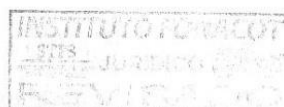


CONTRATO PLURIANUAL ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL INSTITUTO FONACOT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. FRANCISCO JAVIER VILLAFUERTE HARO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA "COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA", S.C., REPRESENTADA POR LA C. ALEJANDRA SIERIO NORIEGA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL PRESTADOR, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO FONACOT:

- I.1. Que su representado es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de abril del 2006.
- I.2. Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave IFN060425C53.
- I.3. Que cuenta con las facultades legales suficientes para obligar a su representado bajo los términos y condiciones de este contrato, como se desprende de la escritura pública número 212,692 de fecha 29 de julio de 2014, otorgada ante la fe del Lic. Eutiquio López Hernández, Notario Público número 35 del Distrito Federal, instrumento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 82-7-01082014-115726, el día 1° de agosto del 2014, con fundamento en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento.
- I.4. No tener ninguna relación de parentesco o afinidad con el PRESTADOR en términos de la fracción XX del Artículo 8° de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- I.5. Que para el cumplimiento de sus funciones requiere la prestación de diversos servicios, entre los cuales se encuentra el servicio de formación de competencias técnicas y organizacionales a través de cursos y talleres para el personal del INSTITUTO FONACOT a nivel nacional.
- I.6. Que el presente contrato se adjudicó al PRESTADOR mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-014P7R001-E322-2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 36 tercer párrafo, 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 39, 42, 52 y 85 de su Reglamento, 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, así como al fallo emitido con fecha 31 de octubre del 2016.
- I.7. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos en la partida presupuestal número 33401 denominada 'Servicios para capacitación a servidores públicos' y cuenta con suficiencia presupuestal para contratar el presente servicio, para los ejercicios fiscales



2016 y 2017, según oficio número SGA-251, de fecha 12 de agosto de 2016, emitido por la Subdirección General de Administración con autorización del Director General del INSTITUTO FONACOT.

- I.8. Que su representado tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 452, 1º Piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL PRESTADOR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- II.1. Que es una Sociedad Civil, constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en la escritura pública número 121,962, de fecha 22 de agosto de 2012, otorgada ante la fe del Lic. José Angel Villalobos Magaña, Titular de la Notaría Pública número 9 del Distrito Federal, ahora CDMX, la cual quedó inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil electrónico número 102127.
- II.2. Que de acuerdo con sus estatutos, el objeto social de su representada consiste entre otras actividades, en la prestación de toda clase de servicios profesionales en las áreas de gobernanza administrativa, gobierno corporativo, administración estratégica, planeación estratégica y operativa, evaluación del desempeño, administración del cambio, auditoría financiera, evaluación operativa, de innovación y calidad, sistemas de control interno, fiscal, servicio de capacitación, conferencias, exportación de servicios de consultoría, así como la asesoría en las áreas de recursos humanos, recursos materiales y servicios generales entre otras.
- II.3. Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave CAP1208226C5.
- II.4. Que su representada dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como de la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los trabajos materia del presente contrato.
- II.5. Que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales federales, en observancia estricta a lo preceptuado por el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, que presentó su solicitud de opinión a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, como lo establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, de la cual tuvo respuesta de opinión en sentido positivo.
- II.6. Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones laborales en observancia a lo dispuesto por la regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, de conformidad con el documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el 14 de septiembre del 2016, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo.
- II.7. Que cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente contrato, como así consta en la escritura pública número 127,321 de fecha 20 de abril del 2015, otorgada ante la fe del Lic. José Angel Villalobos Magaña, Titular de la Notaría Pública número

Eliminado: una palabra del cuarto renglón del primer párrafo. **Datos de la Identificación Oficial Credencial para Votar con fotografía)**

Fundamento Legal: : artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable

9 del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, declarando bajo protesta de decir verdad que a la fecha, dichas facultades no le han sido modificadas ni revocadas en forma alguna, asimismo, se identifica con su credencial para votar con fotografía clave [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.

- II.8.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ninguna de las personas físicas que integran la empresa, desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, en los términos del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como que la empresa y ninguno de sus socios se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que alguna de las personas físicas que forman parte del PRESTADOR se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo, previa determinación de la autoridad competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


- II.9.** Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que su representada se encuentra clasificada como pequeña empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- II.10.** Que su representada tiene su domicilio en calle Manuel M. Ponce No. 25, Circuito Músicos, Ciudad Satélite, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

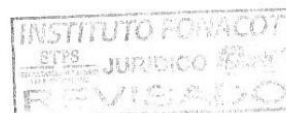
III. AMBAS PARTES DECLARAN:

- III.1.** Que están de acuerdo en que los apartados, títulos e incisos del presente contrato, únicamente se asignan para fines de claridad y de referencia y de ninguna manera se consideran como interpretación de condiciones del texto de este contrato.
- III.2.** Que se reconocen la personalidad y facultades con las que se ostentan y manifiestan que las facultades con que actúan no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El INSTITUTO FONACOT encomienda al PRESTADOR y éste se obliga a llevar a cabo la prestación de servicios de formación de competencias técnicas y organizacionales a través de cursos y talleres para el personal del INSTITUTO FONACOT a nivel nacional, de conformidad con la descripción, especificaciones, Plan de Trabajo y entregables contenidos en la Propuesta Técnica del PRESTADOR que como Anexo número I se agrega al presente contrato, anexo que una vez rubricado por las partes, formará parte integrante del mismo, como si estuviese insertado a la letra, para lo cual el PRESTADOR pondrá toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario. 

SEGUNDA. PRECIOS UNITARIOS. El INSTITUTO FONACOT pagará al PRESTADOR por los servicios objeto del presente contrato las cantidades señaladas en la Propuesta Económica del PRESTADOR que como Anexo número II se agrega al presente contrato, anexo que una vez rubricado por las partes, formará parte integrante del mismo, como si estuviese insertado a la letra.



Los precios son en moneda nacional y serán considerados fijos hasta que concluya la relación contractual, debiendo incluir el PRESTADOR todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere el INSTITUTO FONACOT, por lo que el PRESTADOR no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

Asimismo, el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 66, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no pagará al PRESTADOR aquellos servicios solicitados y no proporcionados.

TERCERA. MONTO TOTAL DEL CONTRATO. De conformidad con los artículos 47, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción I de su Reglamento, el presupuesto mínimo a ejercer por este concepto durante la vigencia del presente contrato es de \$6,205,000.00 (Seis millones doscientos cinco mil pesos, 00/100, Moneda Nacional); más el Impuesto al Valor Agregado, y el presupuesto máximo es de \$9,957,000.00 (Nueve millones novecientos cincuenta y siete mil pesos, 00/100, Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado.

Ambas partes están de acuerdo que el INSTITUTO FONACOT no está obligado a ejercer el presupuesto máximo.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PRESTADOR deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales.

Si el PRESTADOR realiza servicios por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

CUARTA. EJERCICIO PRESUPUESTAL. El PRESTADOR recibirá por los servicios objeto del presente contrato, durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017, las cantidades que a continuación se describen, más el Impuesto al Valor Agregado:

Año	2016	2017	TOTAL
Monto máximo	\$ 8'161,000.00	\$ 1'796,000.00	\$ 9'957,000.00
Monto mínimo	\$ 5'249,000.00	\$ 956,000.00	\$ 6'205,000.00

La ejecución y pago del servicio, estarán sujetos a la disponibilidad del presupuesto que sea autorizado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal y al oficio de Liberación del Presupuesto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emita al INSTITUTO FONACOT por el periodo del 2017. No habrá penalización ni responsabilidad alguna de ningún tipo para el INSTITUTO FONACOT, en caso de que ocurra alguna variación por asignación y cuantía menor en los presupuestos que aprueben las autoridades mencionadas en este párrafo, que impida la continuidad del servicio objeto de este contrato, para cualquiera de los ejercicios fiscales.

QUINTA. FORMA DE PAGO. En el presente servicio no se otorgarán anticipos. Para que la obligación de pago se haga exigible, el PRESTADOR deberá presentar a partir del día hábil siguiente por cada grupo del curso impartido acreditado con la totalidad de los entregables solicitados en la sección VI. Entregables del Anexo I y a plena satisfacción del Administrador del Contrato, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios proporcionados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, el PRESTADOR deberá emitir comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), que son facturas electrónicas que el PRESTADOR pondrá a disposición del INSTITUTO FONACOT en archivo XML (archivo electrónico del comprobante fiscal digital por Internet) y de manera adicional entregará la representación de las facturas electrónicas en un documento impreso en papel, estas últimas

Eliminado: tercer y cuarto renglón del segundo párrafo.

Datos de la Cuenta Bancaria (No. de Cuenta, CLABE, Sucursal y Plaza)

Fundamento Legal: artículo 116 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 46 y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo Segundo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: Por tratarse de Información que identifica un Secreto Bancario.

debidamente selladas y firmadas por el Administrador del Contrato, desglosando el Impuesto al Valor Agregado y los descuentos que en su caso se otorguen al INSTITUTO FONACOT.

El INSTITUTO FONACOT cubrirá al PRESTADOR la cantidad señalada en la cláusula que antecede, a través del programa de cadenas productivas o depósito interbancario a la cuenta

[REDACTED]

de México, dentro de los 20 (veinte) días naturales, posteriores a la presentación del comprobante o comprobantes fiscales a que se hizo referencia en el párrafo anterior.

Los comprobantes fiscales que expida el PRESTADOR, deberán cumplir con los requisitos contenidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y la representación impresa de las facturas electrónicas que constará en un documento impreso en papel, deberá contar con el visto bueno del Administrador del Contrato.

El PRESTADOR podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la institución citada en esta cláusula, siempre que dé aviso al INSTITUTO FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

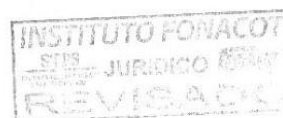
SEXTA. PAGOS. Para el pago de los servicios efectivamente proporcionados, el PRESTADOR deberá entregar lo siguiente:

- a. Comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán entregados en las oficinas centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3°, en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos, en un horario de labores de las 9:00 a las 14:30 horas de lunes a viernes en días hábiles, para el caso de la factura electrónica se deberá enviar a la siguiente dirección de correo leopoldo.rubio@fonacot.gob.mx
- b. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de la Ley mencionada, se tendrán como recibidos los comprobantes fiscales citados en el inciso anterior que reúnan los requisitos fiscales correspondientes, a partir de que el PRESTADOR los entregue al INSTITUTO FONACOT, al momento de concluir la prestación total o parcial del servicio, conforme a los términos del contrato celebrado y el INSTITUTO FONACOT los reciba a satisfacción, en los términos de los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública para promover la agilización del pago.

Dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de los comprobantes fiscales, previa prestación de los servicios, en los términos del presente contrato, el INSTITUTO FONACOT deberá requerir en su caso, al PRESTADOR, la corrección de errores o deficiencias contenidos en dichos comprobantes fiscales que reúnan los requisitos fiscales correspondientes, tramitar el pago de esos comprobantes fiscales y realizar el pago al PRESTADOR.

El INSTITUTO FONACOT dará al PRESTADOR la opción de recibir el pago por medios electrónicos.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento referido, en caso de que los comprobantes fiscales entregados por el PRESTADOR para su pago, presenten errores o deficiencias, el INSTITUTO FONACOT dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PRESTADOR las



deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PRESTADOR presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PLURIANUAL. El PRESTADOR garantizará el cumplimiento del presente contrato entregando al INSTITUTO FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza, en moneda nacional, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo a erogar en el ejercicio fiscal 2016, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, renovando la garantía en el ejercicio fiscal 2017, por el monto máximo que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse al INSTITUTO FONACOT a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal 2017, de conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo las mismas condiciones que se describen en la presente cláusula.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando la forma de garantía sea mediante fianza, cada una de las pólizas de fianza deberá contener en su texto, como mínimo, las siguientes previsiones:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato abierto plurianual celebrado entre COI Administración Pública y Privada, S.C., y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-014P7R001-E322-2016.
- b) Que para cancelar cada una de las fianzas, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales de cada ejercicio presupuestal, para lo cual se requerirá la respectiva manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- c) Que cada una de las fianzas permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice cada ejercicio presupuestal y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del INSTITUTO FONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

Que la institución afianzadora otorga expresamente y en forma automática, sin necesidad de que medie aviso, su consentimiento en términos del artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en caso de que el INSTITUTO FONACOT decida otorgar prórrogas y/o esperas al PRESTADOR.



En el supuesto de rescisión de este contrato por causas imputables al PRESTADOR, la fianza se hará exigible de inmediato sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR ante autoridad competente.

La garantía de cumplimiento del contrato, se hará exigible de inmediato, sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR ante autoridad competente, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa, alguno de los siguientes casos:

- Cuando por causas imputables al PRESTADOR, se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se rescinda el mismo, o
- Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el PRESTADOR por sí mismo o a requerimiento del INSTITUTO FONACOT, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas, o
- Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los servicios proporcionados.

OCTAVA. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La fianza a que se refiere la cláusula que antecede será cancelada por el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez que el PRESTADOR demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato; para cancelar la fianza será indispensable la constancia de cumplimiento total de las obligaciones, donde conste la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT en ese sentido, con fundamento en el artículo 103, fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del presente contrato será del 1° de noviembre de 2016 al 30 de mayo del 2017, la cual será forzosa para el PRESTADOR y voluntaria para el INSTITUTO FONACOT.

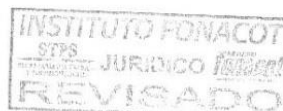
Concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD CIVIL. El PRESTADOR se compromete ante el INSTITUTO FONACOT a responder por los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar el ejercicio del presente contrato y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR. El PRESTADOR se obliga a:

- a) Cumplir totalmente y a satisfacción del INSTITUTO FONACOT con el servicio objeto del presente contrato.
- b) Contar con el personal profesional y técnicos especializados en el ramo, suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.

DÉCIMA SEGUNDA. CALIDAD DEL SERVICIO. El PRESTADOR quedará obligado ante el INSTITUTO FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o en la legislación aplicable.



DÉCIMA TERCERA. OBSERVACIONES AL SERVICIO. Convienen las partes en que el INSTITUTO FONACOT queda facultado para hacer las observaciones que estime pertinentes para la mejor prestación del servicio, las cuales serán atendidas de inmediato por el PRESTADOR.

DÉCIMA CUARTA. IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de los servicios, serán pagados por cada una de las partes, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

DÉCIMA QUINTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. El PRESTADOR no podrá en forma alguna ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo los derechos de cobro, mismos que sólo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES. El INSTITUTO FONACOT con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá incrementar el monto del contrato o la cantidad de los servicios, siempre que las modificaciones no rebasen en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, dentro de su vigencia, y que el precio sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

Por lo que se refiere a la vigencia, ésta podrá ser ampliada, siempre que no se rebase el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente y resulte indispensable para no interrumpir la operación regular del INSTITUTO FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y último párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DÉCIMA SÉPTIMA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El lugar de la prestación del servicio será en las instalaciones del PRESTADOR ubicadas en Margaritas Núm. 440, Colonia Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México. Los cursos a impartir en las ciudades de Monterrey, Guadalajara, Veracruz y Hermosillo se realizarán en una o más de las sedes propuestas por el PRESTADOR, como parte de su propuesta técnica.

DÉCIMA OCTAVA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS. El PRESTADOR se obliga con el INSTITUTO FONACOT, a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar al INSTITUTO FONACOT o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios contratados viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho intelectual reservado.

En tal virtud, el PRESTADOR manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor y en la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniere alguna reclamación en contra del INSTITUTO FONACOT, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste, será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento al PRESTADOR, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar al INSTITUTO FONACOT de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

DÉCIMA NOVENA. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y primer párrafo del artículo 96 de su Reglamento, el INSTITUTO FONACOT aplicará al PRESTADOR las siguientes penas convencionales:



- 1% del monto total del contrato por cada día natural de atraso en el cumplimiento de la fecha pactada en el Plan de Trabajo, para el inicio de la prestación del servicio.
- 1% del costo total de cada grupo o participante por cada día natural de atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para la impartición del curso presencial o entrega del curso en línea, de conformidad con las fechas pactadas en el Plan de Trabajo, de conformidad con lo señalado en el numeral III. ENFOQUE METODOLÓGICO del Anexo I.
- 5% del monto total de taller que corresponda por cada día natural de atraso en la impartición del mismo, de conformidad con las fechas autorizadas en el plan de trabajo.

Para el pago de las penas convencionales, el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, informará por escrito al PRESTADOR el cálculo de la pena convencional correspondiente, indicando el número de días u horas de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el PRESTADOR contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación. En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de IVA, de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento.

Los pagos, quedarán condicionados, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el PRESTADOR deba efectuar por concepto de penas convencionales a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en el que efectuará el pago, la cual le será proporcionada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que el INSTITUTO FONACOT pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

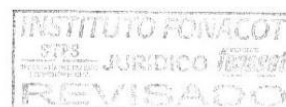
VIGÉSIMA. DEDUCTIVAS. En términos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Administrador del contrato aplicará al PRESTADOR deductivas con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el PRESTADOR de los servicios objeto del presente contrato, de conformidad con lo siguiente:

- 1% del monto total de cada grupo o persona, por el incumplimiento parcial o deficiente, de acuerdo con lo solicitado en el numeral III. ENFOQUE METODOLÓGICO, del Anexo I.

Lo anterior con fundamento en lo previsto en el artículo 66, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que no se pagarán al PRESTADOR aquellos servicios solicitados y no proporcionados.

El límite de incumplimiento por la aplicación de deductivas, a partir del cual se podrá proceder a rescindir el contrato será del 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que corresponde al importe de la garantía de cumplimiento.

Para el pago de las deductivas, el Administrador del Contrato informará por escrito al PRESTADOR, el cálculo de la deductiva a la que se hizo acreedor por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido el PRESTADOR.



Para efectuar este pago, el PRESTADOR contará con un plazo que no excederá 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación a través de referencia bancaria o a través de escrito de aceptación en el que manifieste que acepta el descuento en la factura correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA. SANCIONES. Cuando el PRESTADOR incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves al INSTITUTO FONACOT, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del contrato o durante la vigencia del mismo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PAGOS EN EXCESO. De conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tratándose de pagos en exceso que haya recibido el PRESTADOR, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa de recargo que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del INSTITUTO FONACOT.

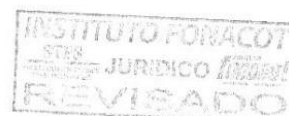
VIGÉSIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD LABORAL. El PRESTADOR bajo su más estricta responsabilidad podrá nombrar los auxiliares, especialistas o técnicos que requiera para la prestación del servicio materia del presente contrato, en el entendido de que asumirá responsabilidad total de la actuación de los mismos, respondiendo de los daños y/o perjuicios que en su caso éstos en el desempeño de su participación llegaren a ocasionar al INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR como patrón de las personas que en su caso designe como sus auxiliares, especialistas o técnicos para llevar a cabo el objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presenten en su contra o en contra del INSTITUTO FONACOT, obligándose en este mismo acto a dejar en paz, a salvo y libre de cualquier responsabilidad al INSTITUTO FONACOT, reconociendo expresamente el PRESTADOR que es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales, comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al INSTITUTO FONACOT en caso de cualquier reclamación que se presentare en su contra derivada de su relación contractual con el INSTITUTO FONACOT o, en su caso, contra el INSTITUTO FONACOT por dicho concepto.

El PRESTADOR se obliga a cubrir al INSTITUTO FONACOT los gastos y costas judiciales erogadas por este último, a causa de que concurra cualquier circunstancia planteada en la presente cláusula.

VIGÉSIMA CUARTA. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Serán causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para el INSTITUTO FONACOT, si el PRESTADOR:

- A) No inicia la prestación de los servicios objeto de este contrato en la fecha pactada.
- B) No ejecuta los servicios de conformidad a lo establecido en el presente contrato, o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- C) Suspende injustificadamente los servicios materia del presente contrato.
- D) Por cualquier causa deja de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar el servicio.



- E) Cede en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del presente contrato.
- F) No da al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los servicios contratados.
- G) Cuando el importe que se haya deducido, sea igual o superior al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- H) Se declara en concurso mercantil o le sobreviniere una huelga o por cualquier causa análoga.
- I) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. El incumplimiento del PRESTADOR a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente contrato, lo hará rescindible en cualquier momento y sin necesidad de juicio o declaración judicial previa, para lo cual el INSTITUTO FONACOT deberá motivar la rescisión en alguna de las causales previstas para tal efecto. Si es el PRESTADOR quien decide rescindir el contrato será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente; lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 y 99 de su Reglamento, bajo el siguiente procedimiento:

1. Se iniciará a partir de que al PRESTADOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá estar debidamente fundada, motivada y comunicada al PRESTADOR dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a lo señalado en el punto 1, y
4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el INSTITUTO FONACOT por concepto de los servicios recibidos hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del INSTITUTO FONACOT de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El INSTITUTO FONACOT podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el INSTITUTO FONACOT establecerá con el PRESTADOR otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



En el supuesto del cuarto párrafo del artículo 54 de la Ley mencionada, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato, resultarían más inconvenientes.

Cuando por motivo del atraso en la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, el INSTITUTO FONACOT podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

VIGÉSIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al PRESTADOR, cuando por convenir a los intereses del INSTITUTO FONACOT así lo determine; cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT, quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a reembolsar al PRESTADOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

El PRESTADOR podrá solicitar al INSTITUTO FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión del servicio, según corresponda.

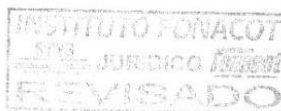
Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del PRESTADOR.

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD. Con motivo de la prestación del servicio contratado, el INSTITUTO FONACOT proporcionará al PRESTADOR toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el PRESTADOR se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

Toda la documentación que con motivo del presente contrato, el INSTITUTO FONACOT entregue al PRESTADOR, así como toda la información que el PRESTADOR desarrolle, será propiedad exclusiva del INSTITUTO FONACOT, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, debiendo el PRESTADOR guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso, previo y por escrito del INSTITUTO FONACOT.

Lo anterior debe entenderse, como que el PRESTADOR se abstendrá de manera directa o indirecta de editar, divulgar, publicar, comercializar, usar y modificar total o parcialmente, la información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida, por cualquier medio, sin la debida autorización del INSTITUTO FONACOT, respondiendo en caso contrario por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar para ambas partes, en el entendido de que dichos actos podrán generar la rescisión del contrato. En caso de que la conducta desplegada por el



PRESTADOR sea constitutiva de delito, en perjuicio del INSTITUTO FONACOT, éste podrá proceder a hacer la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público competente.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, diskettes o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar.

VIGÉSIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Cuando durante la vigencia del contrato sobrevinieren causas de fuerza mayor o de caso fortuito, el INSTITUTO FONACOT podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios efectivamente devengados.

Cuando dicha suspensión obedezca a causas imputables al INSTITUTO FONACOT, el PRESTADOR tendrá derecho al pago de los gastos no recuperables durante el tiempo en que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos anteriores, el plazo de suspensión no podrá ser mayor a 06 (seis) días hábiles, a partir de que el Administrador del Contrato se lo notifique al PRESTADOR, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada de este contrato, previa solicitud del Administrador del mismo.

VIGÉSIMA NOVENA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable por cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte de caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles al INSTITUTO FONACOT, en la inteligencia de que, una vez superados los dos primeros eventos, se reanudará la prestación de los servicios objeto del presente contrato, si así lo manifiesta el INSTITUTO FONACOT.

Para los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, el PRESTADOR deberá notificar y acreditar dicha situación al INSTITUTO FONACOT, previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente; igual procedimiento llevará a cabo el INSTITUTO FONACOT, para el caso de que por causas atribuibles a éste, no se cumpla con el servicio en las fechas pactadas, procediéndose a modificar el presente contrato a efecto de diferir la fecha para la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo a la aplicación de penas convencionales por atraso, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor cualquier acontecimiento imprevisible e insuperable que impida a las partes afectadas el cumplimiento de sus obligaciones bajo este contrato, si dicho evento se encuentra más allá del control razonable de dicha parte, y no es resultado de su falta o negligencia, y si dicha parte no ha sido capaz de superar dicho acontecimiento mediante el ejercicio de la debida diligencia. Sujeto a la satisfacción de las condiciones precedentes, el caso fortuito o fuerza mayor incluirá, en forma enunciativa y no limitativa:

- A) Fenómenos de la naturaleza, tales como tormentas, inundaciones y terremotos;
- B) Incendios;
- C) Guerras, disturbios civiles, motines, insurrecciones y sabotaje;
- D) Huelgas u otras disputas laborales en México; y
- E) Leyes de aplicación general de cualquier autoridad gubernamental.
- F) Queda expresamente convenido que caso fortuito o fuerza mayor no incluirá ninguno de los siguientes eventos:



- i. Incumplimiento de cualquier obligación contractual de las partes para la realización de los servicios, excepto y en la medida en que dicho retraso en la entrega sea causado por un caso fortuito o fuerza mayor; o
- ii. Cualquier acto u omisión derivados de la falta de previsión por parte del PRESTADOR.

TRIGÉSIMA. PRÓRROGAS Y/O DIFERIMIENTOS. La fecha de inicio o de terminación total de los servicios podrá ser prorrogada en los siguientes casos:

- A) Por caso fortuito o fuerza mayor, en este supuesto, será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato, y solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT inmediatamente al vencimiento de la fecha que corresponda al cumplimiento de la obligación, acompañando las pruebas que permitan corroborar que dicho evento actualiza los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.
- B) Si el servidor público designado como Administrador del Contrato por el INSTITUTO FONACOT ordena al PRESTADOR la suspensión de la totalidad o parte de los servicios.
- C) Si los servicios no pueden ser realizados o son retrasados debido a cualquier acto u omisión del INSTITUTO FONACOT. En este supuesto, será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato, solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT, inmediatamente al vencimiento de la fecha que corresponda al cumplimiento de la obligación, acompañando las pruebas que permitan acreditar que el evento es imputable al INSTITUTO FONACOT.

En los supuestos establecidos en los incisos A) y C), el Administrador del Contrato analizará la solicitud, así como los razonamientos y documentación comprobatoria que presente el PRESTADOR, notificándole por escrito si se concede o no la prórroga, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud del PRESTADOR, la prórroga será formalizada mediante la celebración de un convenio entre las partes.

TRIGÉSIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, en su carácter de Director de Recursos Humanos, será el encargado de vigilar y administrar el cumplimiento del presente contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIA. El PRESTADOR acepta que en caso de discrepancia entre la convocatoria del proceso de contratación o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, de los cuales deriva el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la solicitud respectiva.

TRIGÉSIMA TERCERA. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DISTINTOS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. En principio, la solución de las controversias que pudieran surgir entre el PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT se resolverán siguiendo las disposiciones contenidas en el Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según lo establece el artículo 15 de la ley mencionada.

TRIGÉSIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN. El PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 77 de la citada ley, podrán en cualquier momento, presentar ante la Secretaría de la Función Pública la solicitud de conciliación, en caso de que hubiere desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, conforme al procedimiento establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la referida ley.

TRIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE. Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, particularmente a la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a sus respectivos Reglamentos; al Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Código Federal de Procedimientos Civiles; así como todas aquellas que por el carácter de entidad paraestatal al INSTITUTO FONACOT le resulten aplicables, así como a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y LO FIRMAN POR TRIPLICADO, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DEL 2016, QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DEL INSTITUTO FONACOT Y UNO EN PODER DEL PRESTADOR.

POR EL INSTITUTO FONACOT

POR EL PRESTADOR



LIC. FRANCISCO JAVIER VILLAFUERTE HARO
APODERADO LEGAL



C. ALEJANDRA SIERIO NORIEGA
APODERADA LEGAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C.P. LEOPOLDO RUBIO FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Contrato No. I-SD-2016-134

Visto bueno del Área Administrativa N.M.P.

Elaboró: Lic. Celia Nájera Alarcón

Supervisó: Lic. Dora Nava García



ANEXO I ANEXO TÉCNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 66 PÁGINAS QUE VAN DE LA 01 A LA 66, LAS CUALES UNA VEZ RUBRICADAS POR LAS PARTES, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO I-SD-2016-134.



Vo. Bo. DEL ÁREA REQUIRENTE





Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PROPUESTA TÉCNICA

C
000163
BSI
X
A



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2016.

INSTITUTO FONACOT
Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Presente.

Por medio de la presente, en atención al alcance y contenido de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-014P7R001-E322-2016 para la "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL" nos permitimos presentar a su consideración la **Propuesta Técnica** de nuestra firma para las **partidas 1, 2 y 3**, de conformidad con las especificaciones y alcance definidos en su Anexo Técnico.

Objetivo:

Dar cumplimiento a las necesidades de capacitación y formación de competencias técnicas y organizacionales del Instituto FONACOR a través del diseño e impartición de cursos y talleres específicos para su personal an nivel nacional, en las áreas de Estrategia Institucional, Desarrollo Organizacional y Normatividad, a partir de metodologías de aprendizaje de vanguardia.

Nuestros Servicios:

COI, Administración Pública y Privada, S.C. es una empresa cuyos procesos de consultoría y capacitación se encuentran certificados bajo la norma internacional ISO-9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008), e integrada por un grupo de consultores, instructores y facilitadores certificados bajo diferentes estándares que permiten ofrecer los servicios con el alcance, la calidad y oportunidad requeridos para cumplir los objetivos establecidos.

000164



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Somos una empresa afiliada y certificada por la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) bajo la norma internacional ISO/IEC 17040:2005 y NMX-EC-17040-IMNC2007 con el número 7183 y número de registro 399-75 y estamos registrados ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social como agente capacitador externo con el número de registro CAP-120822-6C5-0013.

Nuestra empresa cuenta con el **registro como Centro Evaluador emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) con número de clave CE0011-ECE107-13**, para la evaluación de los siguientes estándares de competencia:

- EC0076. Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia.
- EC0176. Implementación del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno en la Administración Pública Federal.
- EC0217. Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.
- EC0301. Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso.

Nuestros facilitadores cuentan con las siguientes certificaciones y entrenamientos, que permiten incorporar técnicas didácticas de actuales e innovadoras para lograr el objetivo planteado en cada taller.

- Lego Serious Play Method
- Coaching Sistémico
- Dr. Edward de Bono's Lateral Thinking Certificación
- Dr. Edward de Bono's Six Thinking Hats Course
- Diploma como *trainer y master practitioner* en OTC / Certificación en aprendizaje experiencial con énfasis en outdoor training.

000165



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

- Certificado como *trainer* en OTC / Certificación en aprendizaje experiencial con énfasis en outdoor training.

Todos nuestros servicios consideran, de manera adicional, un responsable del seguimiento y control del plan de trabajo a fin de garantizar la calidad continua del servicio, minimizando cualquier riesgo que se pudiera presentar para el cumplimiento del mismo. De igual manera y para el apoyo logístico y de evaluación se integra un monitor en cada uno de los cursos o talleres.

En ese contexto, nos permitimos presentar a su consideración la propuesta técnica-económica que integra nuestra firma consultora, para la CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL; confirmamos tener la disponibilidad en tiempo, y contar con la infraestructura de recursos para llevar a cabo en alcance y con la calidad esperada los servicios materia que se ofrecen.

Se adjunta a la presente la currícula de nuestra empresa en donde destaca nuestra experiencia en el sector público federal, así como diversas cartas que constatan la calidad de los servicios que prestamos.

Asimismo, manifestamos estar de acuerdo y cumplir con todas y cada una de la especificaciones de carácter técnico que a continuación se detallan conforme a lo establecido en su convocatoria.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El servicio objeto de la presente proposición técnica consiste en la realización de un total de 29 cursos y talleres de capacitación tanto presenciales como en línea, correspondientes a las partidas 1, 2 y 3 de la Convocatoria, con la finalidad de promover el desarrollo del personal del Instituto Fonacot a nivel nacional. En su conjunto, los 29 cursos y talleres permitirán el desarrollo de hasta 1,250 participantes, adscritos a Oficinas Centrales, Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional, mediante la transferencia de conocimientos para la **generación de competencias y habilidades técnicas y**

000166



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

organizacionales, en los rubros y materias que se describen en el numeral II. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO de la Convocatoria.

Los temas a tratar fueron identificados dentro del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) 2016, donde se identificaron los requerimientos para fortalecer las competencias técnicas y organizacionales del personal, a fin de contribuir en el logro de los objetivos estratégicos.

En caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a impartir los cursos y talleres presenciales se impartirán en grupos de máximo 25 participantes y se realizarán en las instalaciones del Instituto Fonacot y/o en las instalaciones del licitante adjudicado a nivel nacional. Las sesiones de coaching directivo y operativo se impartirán de manera individual en las instalaciones del Instituto Fonacot.

Asimismo, en caso de que nuestra empresa resulte adjudicada, nos comprometemos a que los cursos que se requiere sean desarrollados en línea serán entregados en formato SCORM compatibles con la versión 1.2, con la finalidad de ser difundidos en la plataforma institucional basada en Moodle versión 1.9.

Los cursos y talleres presenciales y en línea que forman parte de la presente propuesta técnica, correspondientes a las partidas 1,2 y 3 de la Convocatoria, son los siguientes:

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	GRUPOS CDMX		Grupos FORANEOS	
			Mín	Máx	Mín	Máx
1. Estrategia Institucional	1.1 Creatividad e innovación aplicada	Presencial	3	5	2	3
	1.2 Planeación estratégica	Presencial	3	5	2	3

[Handwritten marks and signatures]

000167



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	GRUPOS CDMX		Grupos FORANEOS	
			Mín	Máx	Mín	Máx
	1.3 Generación de indicadores de resultados	Presencial	3	5	2	3
	1.4 Diseño de objetivos estrategicos	Presencial	3	5	2	3
	1.5 Sensibilización institucional	En línea	Único			
	1.6 Servicio al cliente	En línea	Único			
2. Desarrollo de Factor Humano	2.1 Liderar el cambio	En línea	Único			
	2.2 Gestión del cambio	En línea	Único			
	2.3 Equipos de alto desempeño	Presencial	3	5	3	7
	2.4 Motivación del personal	En línea	Único			
	2.5 Técnicas de motivación y liderazgo para el	En línea	Único			



000168

Tel. 5663 5341 / 5661 3802

Margaritas 440

Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac

Álvaro Obregón, 01050

México, D.F.

[Handwritten signatures and initials]

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	GRUPOS CDMX		Grupos FORANEOS	
			Mín	Máx	Mín	Máx
	trabajo en equipo					
	2.6 Formación de líderes	Presencial	3	5	3	7
	2.7 Liderazgo transformacional	Presencial	3	5	3	7
	2.8 Trabajo en equipo	Presencial	3	5	3	7
	2.9 Habilidades directivas	En línea	Único			
	2.10 Plan de vida y carrera	Presencial	7	15	16	24
	2.11 Comunicación	En línea	Único			
	2.12 Integridad personal	Presencial	7	15	16	24
	2.13 Coaching Directivo*	Presencial	12	26	N/A	N/A
	2.14 Coaching Operativo*	Presencial	10	23	N/A	N/A
3. Cursos	3.1 Normatividad	Presencial	2	3	N/A	N/A



000169

Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Ávaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	GRUPOS CDMX		Grupos FORANEOS	
			Mín	Máx	Mín	Máx
Normativos	Archivística					
	3.2 Implementación de procesos archivísticos	Presencial	2	3	N/A	N/A
	3.3 Control Interno Institucional	Presencial	2	3	N/A	N/A
	3.4 Importancia del Ambiente de control	Presencial	2	3	N/A	N/A
	3.5 Responsabilidad en el servicio público	En línea	Único			
	3.6 Transversalidad e igualdad de género	En línea	Único			
	3.7 Mobbing y Acoso, prevención y denuncia.	Presencial	6	13	15	22

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



000170

Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón. 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	GRUPOS CDMX		Grupos FORANEOS	
			Mín	Máx	Mín	Máx
	3.8 Sistema de Gestión de la calidad	En línea	Único			
	3.9 Taller de Mobbing – Alineamiento funcional	Presencial	6	8	14	17
<p>Notas:</p> <p>* Las cantidades solicitadas para los cursos Coaching Directivo y Coaching Operativo se refieren a número de personas.</p> <p>** Los Grupos Foráneos de los cursos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 se impartirán en las ciudades de Guadalajara, Hermosillo y Veracruz</p>						

Tomamos nota de que los cursos presenciales considerados en las partidas 1, 2, y 3 serán impartidos en grupos cerrados, es decir, conformados exclusivamente por el personal del Instituto Fonacot. Dichos cursos, podrán ser impartidos en las instalaciones del Instituto Fonacot y/o en las del prestador del servicio.

A continuación se detallan los requerimientos de cada curso y taller, incluyendo número de participantes a capacitar y el contenido mínimo requerido:



000171

Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA 1: ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL

Formar al personal de mando del Instituto a nivel nacional respecto a los conocimientos y habilidades necesarias para el adecuado alineamiento de las tareas cotidianas con respecto a los objetivos estratégicos institucionales.

CURSO 1.1 Creatividad e innovación aplicada

Duración estimada: 8 horas.

Objetivo: Al finalizar el curso, el participante aplicará técnicas efectivas de creatividad y pensamiento lateral que le permitirán generar ideas viables y proyectos innovadores de alto impacto para la organización, así como detectar y capitalizar nuevas oportunidades de negocio en escenarios de alto reto e incertidumbre.

Temario:

- Creatividad en los negocios: Cómo pensar diferente
- Técnicas de Creatividad para generar Ideas y Soluciones de Valor
- Innovación Aplicada en Proyectos de Alto Valor de Negocio
- Taller integrador de aplicación y resultados

Alcance: Dirigido al personal de mando adscrito a Oficinas Centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional.

CURSO 1.2 Planeación estratégica

Duración estimada: 12 horas.

Objetivo: Proporcionar las bases para analizar y aplicar la metodología de planeación estratégica con vistas a la conducción de las políticas públicas y como fundamento de la programación y presupuestación.

000172



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Temario:

- Introducción a la Planeación Estratégica
- La Alta Dirección
- El rumbo estratégico de la organización
- Planeación Operativa
- Evaluación de la Planeación Estratégica

Alcance: Dirigido al personal de mando adscrito a Oficinas Centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional.

CURSO 1.3 Generación de indicadores de resultados

Duración estimada: 8 horas.

Objetivo: Identificar y desarrollar objetivos e indicadores estratégicos y operativos para llevar a cabo el control de un proyecto, asunto o programa, así como realizar el seguimiento y, por ende, la evaluación del mismo.

Temario:

- Marco teórico conceptual para la construcción de indicadores
- Metodología de Marco Lógico
- Matriz de Indicadores para Reultados
- Fichas Técnicas de Indicadores

Alcance: Dirigido al personal de mando adscrito a Oficinas Centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional.

000173



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Ávaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LIJITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

CURSO 1.4 Diseño de objetivos estratégicos

Duración estimada: 8 horas.

Objetivo: Facilitar a los participantes herramientas metodológicas que les permitan identificar y construir objetivos, alinear estrategias y líneas de acción a éstos e identificar los diferentes tipos de indicadores para el monitoreo y cumplimiento de los mismos.

Temario:

- La misión de la organización
- La visión de la organización
- El Propósito Estratégico
- Construcción de líneas estratégicas
- Construcción de objetivos estratégicos
- Evaluación de objetivos

Alcance: Dirigido al personal de mando adscrito a Oficinas Centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional.

CURSO 1.5 Sensibilización institucional

Duración estimada: 8 horas.

Objetivo: Fortalecer en las y los participantes el valor de la ética en la administración pública, así como consolidar una identidad institucional que permita brindar un servicio de calidad privilegiando el respeto, la ética y la transparencia en la atención ciudadana.

Temario:

- Ética e integridad en el servicio público
- Valores del servicio público
- Código de Conducta del Instituto Fonacot
- Alineamiento de valores y objetivos institucionales

000174



Tel. 5663 5341 / 5661 3802

Margaritas 440

Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac

Ávaro Obregón, 01050

México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Alcance: Dirigido al personal de mando adscrito a Oficinas Centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional. Se impartirá en línea mediante la plataforma institucional, por lo que el material deberá ser desarrollado y entregado en formato SCORM considerando elementos interactivos.

CURSO 1.6 Servicio al cliente

Duración estimada: 8 horas.

Objetivo: Desarrollar en los participantes las habilidades y conocimientos en relación con las necesidades de los clientes que atiende, así como desarrollar las habilidades en el manejo de la comunicación con el público en general.

Temario:

- Introducción al servicio al cliente
- Competencias vinculadas al servicio al cliente
- Momentos críticos en el servicio al cliente
- Congruencia personal y organizacional
- Estrategias para establecer un programa efectivo de Servicio al cliente

Alcance: Curso dirigido a personal de mando y operativo adscrito a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional. Se impartirá en línea mediante la plataforma institucional, por lo que el material deberá ser desarrollado y entregado en formato SCORM considerando elementos interactivos.

PARTIDA 2: DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de estos cursos es que las y los participantes en los mismos adquieran el conjunto de competencias y habilidades asociadas con el desarrollo del factor humano que operen como el complemento natural de las competencias técnicas para el logro y la consecución de los objetivos y metas institucionales, optimizando el clima organizacional

000175



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hca. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

y consolidando en la institución una cultura del liderazgo y la agencia del cambio para la mejora continua.

CURSO 2.1 Liderar el cambio

Duración estimada: 8 horas.

Objetivo: Desarrollar mejores habilidades de liderazgo personal para fomentar una cultura de cambio y transformar el medio laboral.

Temario:

- Inteligencia emocional y gestión personal.
- Comunicación efectiva y toma de decisiones.
- Liderazgo, creación y alineamiento de equipos de trabajo.
- Cultura y cambio organizacional.

Alcance: Dirigido al personal de mando adscrito a Oficinas Centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional. Se impartirá en línea mediante la plataforma institucional, por lo que el material deberá ser desarrollado y entregado en formato SCORM considerando elementos interactivos.

CURSO 2.2 Gestión del cambio

Duración estimada: 8 horas.

Objetivo: Desarrollar habilidades que fomenten un manejo eficiente de recursos personales ante cualquier situación de cambio (personal o laboral), mediante el aprendizaje y la utilización adecuada de diferentes herramientas de gestión.

Temario:

- Inteligencia emocional y desarrollo humano.

000176



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

- Comunicación efectiva.
- Liderazgo y trabajo en equipo.
- Cultura organizacional y manejo del cambio

Alcance: Dirigido al personal operativo adscrito a Oficinas Centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional. Se impartirá en línea mediante la plataforma institucional, por lo que el material deberá ser desarrollado y entregado en formato SCORM considerando elementos interactivos.

CURSO 2.3 Equipos de alto desempeño

Duración estimada: 8 horas

Objetivo: Identificar la importancia de la alineación de equipos de trabajo y su direccionamiento al alto desempeño conforme a los objetivos institucionales en un marco de congruencia con la Administración Pública Federal.

Temario:

- Los procesos de información y la retroinformación de los grupos.
- El trabajo individual y el grupal (ventajas y desventajas).
- El proceso de trabajo en equipo: definición de roles, funciones, metas y responsabilidades de los diferentes participantes.
- Conocimientos y habilidades para el trabajo en equipo.
- Factores personales y motivación.

Alcance: Dirigido al personal de mando adscrito a Oficinas Centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional.

000177



Tel. 5663 5341 / 5661 3902
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

CURSO 2.4 Motivación personal

Duración estimada: 4 horas

Objetivo: Al concluir el curso, las y los participantes podrán identificar el significado, implicaciones así como los elementos que intervienen en la motivación, liderando acciones que favorezcan el empoderamiento de las personas y el sentido de pertenencia institucional.

Temario:

- Desarrollo Humano.
- Motivación y valores.
- Identidad y desarrollo humano y profesional

Alcance: Dirigido al personal de mando adscrito a Oficinas Centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional. Se impartirá en línea mediante la plataforma institucional, por lo que el material deberá ser desarrollado y entregado en formato SCORM considerando elementos interactivos.

CURSO 2.5 Técnicas de motivación y liderazgo para el trabajo en equipo

Duración estimada: 5 horas

Objetivo: Al finalizar el curso, las y los participantes contarán con las bases teóricas y el conocimiento práctico para fomentar la identidad, el autoconcepto, el compromiso y los valores de las personas con miras a alinearlas a los objetivos y metas institucionales e impactar favorablemente en el desarrollo personal y laboral.

Temario:

- Concepto de motivación
- De grupo a equipo

000178



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Ávaro Obregón. 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

- Motivación personal y laboral
- Las 3D's de la motivación

Alcance: Dirigido al personal de mando adscrito a Oficinas Centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional. Se impartirá en línea mediante la plataforma institucional, por lo que el material deberá ser desarrollado y entregado en formato SCORM considerando elementos interactivos.

CURSO 2.6 Formación de líderes

Duración estimada: 10 horas.

Objetivo: Que las y los participantes reconozcan el perfil del líder y del gerente, que identifiquen las características de las empresas inteligentes y reflexionen sobre la importancia del papel del líder vs jefe. Asimismo, que potencialicen sus talentos y habilidades de líderes para beneficio personal, de la organización y del personal que ésta bajo su supervisión.

Temario:

- Introducción y conceptos básicos
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Solución de conflictos y toma de decisiones
- Técnicas y herramientas de soporte

Alcance: Dirigido al personal de mando adscrito a Oficinas Centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional.

000179



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Ávaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

CURSO 2.7 Liderazgo transformacional

Duración estimada: 10 horas.

Objetivo: Proporcionar a los participantes los elementos básicos necesarios que les permita mejorar sustantivamente su función como directivos, propiciando con ello un clima adecuado de trabajo para el logro de las metas Institucionales, a través de una mayor productividad y eficiencia laboral del personal a su cargo.

Temario:

- La responsabilidad del líder moderno ante el cambio
- Liderazgo racional vs liderazgo emocional
- La motivación y dirección de los recursos humanos
- La cohesión de los equipos de trabajo de alto rendimiento
- El nuevo paradigma del liderazgo
- La resistencia al cambio

Alcance: Dirigido al personal de mando adscrito a Oficinas Centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional.

CURSO 2.8 Trabajo en equipo

Duración estimada: 10 horas.

Objetivo: Fomentar procedimientos de aprendizaje y desarrollo basados en mutualidad y comunicación bidireccional, como apoyo al trabajo en equipo para la consecución de los logros institucionales.

Temario:

- Trabajo grupal y Trabajo en equipo.

000180



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

- Aprendizaje colaborativo, sus elementos y roles.
- Beneficios del trabajo en equipo y su impacto en la institución.

Alcance: Dirigido al personal de mando adscrito a Oficinas Centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional.

CURSO 2.9 Habilidades directivas

Duración estimada: 10 horas.

Objetivo: Desarrollar en niveles de mando las principales habilidades asociadas con factores de liderazgo efectivo basado en principios éticos, con lo cual los funcionarios estarán en posibilidades de estimular y orientar el esfuerzo de su equipo de trabajo.

Temario:

- Diagnóstico de liderazgo y habilidades
- Comunicación
- Motivación y transmisión de valores
- El empoderamiento y su impacto
- Medición y evaluación de resultados

Alcance: Dirigido al personal de mando adscrito a Oficinas Centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional. Se impartirá en línea mediante la plataforma institucional, por lo que el material deberá ser desarrollado y entregado en formato SCORM considerando elementos interactivos.

000181



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

CURSO 2.10 Plan de vida y carrera

Duración estimada: 8 horas.

Objetivo: Al término de la transferencia de conocimiento y sensibilización, el participante será capaz de emplear las herramientas básicas para poder crear un plan de vida y carrera, con la finalidad de vincular sus objetivos personales a los organizacionales, creando un sentido de pertenencia hacia su institución.

Temario:

- Importancia y beneficios de un plan de vida.
- Matriz del tiempo.
- Mapa de roles de vida.
- Escenarios de vida.
- Hábitos de la persona exitosa.
- Etapas de la vida personal y organizacional.
- Revisión de aprendizaje.

Alcance: Dirigido a todo el personal de mando y operativo adscrito a oficinas centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional.

CURSO 2.11 Comunicación

Duración estimada: 8 horas.

Objetivo: Al finalizar el curso las y los participantes habrán desarrollado habilidades para una comunicación interpersonal clara eficaz, madura, congruente, directa y equilibrada en un ambiente de respeto, con la finalidad comunicar sus ideas desde la autoconfianza y sin herir a las personas con que se interactúan.

000182



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

[Handwritten signatures and initials]



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Temario:

- Concepto de comunicación
- El proceso de la Comunicación
- Comunicación verbal y no verbal
- Estilos de comunicación
- Escucha activa y barreras de la comunicación

Alcance: Dirigido a todo el personal de mando y operativo adscrito a oficinas centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional. Se impartirá en línea mediante la plataforma institucional, por lo que el material deberá ser desarrollado y entregado en formato SCORM considerando elementos interactivos.

CURSO 2.12 Integridad personal

Duración estimada: 10 horas.

Objetivo: Que las y los participantes identifiquen la relevancia de actuar bajo un marco de referencia común respecto de integridad ética y valores fortaleciendo las habilidades necesarias para su interiorización y socialización que deriven en conductas integrales para la consecución de los objetivos institucionales.

Temario:

- Cómo aprendemos ética
- Ética pública y ética privada
- ¿Qué son los valores? Impacto en el individuo y la organización
- Autonomía y responsabilidad

000183



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Alcance: Dirigido a todo el personal de mando y operativo adscrito a oficinas centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional.

CURSO 2.13 Coaching Directivo

Duración estimada: Sesiones de 1 hora; 8 sesiones por persona.

Objetivo: El participante aplicará los conceptos y herramientas de coaching a su trabajo cotidiano y a su desarrollo personal.

Temario:

- La agenda de las sesiones se fijará de conformidad con los intereses del participante.

Alcance: Ocho sesiones individuales de coaching para un grupo de 26 Directores de Área adscritos a oficinas centrales del Instituto Fonacot, en modalidad presencial.

CURSO 2.14 Coaching Operativo

Duración estimada: Sesiones de 1 hora; 8 sesiones por persona.

Objetivo: El participante aplicará los conceptos y herramientas de coaching a su trabajo cotidiano y a su desarrollo personal.

Temario:

- La agenda de las sesiones se fijará de conformidad con los intereses del participante.

Alcance: Ocho sesiones individuales de coaching para 50 personas de mando medio y operativo adscritas a oficinas centrales del Instituto FONACOT, en modalidad presencial.

000184



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA 3: CURSOS NORMATIVOS

OBJETIVO GENERAL

Al concluir el desarrollo de estas acciones de capacitación en materia normativa, las y los participantes conocerán aspectos generales y particulares de la normatividad en materias relevantes para el desarrollo del servicio público, tales como control interno, archivo, de igualdad de género y responsabilidad pública, y contarán con herramientas adecuadas para cumplir con el marco legal aplicable a su desempeño como servidoras y servidores públicos.

CURSO 3.1 Normatividad archivística

Duración estimada: 8 horas.

Objetivo: Capacitar a los responsables de administrar los archivos respecto del alcance, metodología y resultados en el marco de la normatividad vigente, con el propósito de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal den cumplimiento a la ley establecida para este fin.

Temario:

- Ley Federal de Archivos y su Reglamento
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento
- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivo
- Responsabilidades de los servidores públicos en materia archivística

000185



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Alcance: Dirigido a máximo 100 personas adscritas a diferentes unidades administrativas de oficinas centrales del Instituto Fonacot.

CURSO 3.2 Implementación de procesos archivísticos

Duración estimada: 12 horas.

Objetivo: Al finalizar el curso, las y los participantes conocerán y podrán aplicar las técnicas de administración de archivos y de adaptación a las necesidades de organización y conservación de tales documentos de acuerdo con el marco jurídico vigente.

Temario:

- Apertura y/o Integración de expedientes
- Sistemas de Clasificación y Clasificación Archivística
- Métodos de Ordenación
- Clasificación de la información
- Descripción
- Criterios para la Valoración Primaria
- Transferencia Primaria
- Préstamo y Consulta

Alcance: Dirigido a máximo 100 personas adscritas a diferentes unidades administrativas de oficinas centrales del Instituto Fonacot.

CURSO 3.3 Control Interno Institucional

Duración estimada: 12 horas.

000186



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón. 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Objetivo: Transmitir a los participantes los conocimientos teórico-metodológicos que permitan fortalecer las bases conceptuales necesarias para el establecimiento y desarrollo de los procesos del Sistema de control Interno Institucional.

Temario:

- Introducción al control interno, conceptos y antecedentes.
- El Sistema de Control Interno Institucional.
- Marco jurídico del control interno en la APF.
- Modelo Estándar de Control Interno.
- Administración de Riesgos.
- Comité de Control y Desempeño Institucional

Alcance: Dirigido a máximo 100 personas adscritas a diferentes unidades administrativas de oficinas centrales del Instituto Fonacot.

CURSO 3.4 Importancia del Ambiente de control

Duración estimada: 8 horas.

Objetivo: Que los participantes conozcan la importancia del Ambiente de Control Interno, su normatividad, sus elementos, los responsables de su consolidación y desarrollo, y a quién corresponde conocerlo y tomar las decisiones respecto a las acciones que deban llevarse a cabo para las evaluaciones.

Temario:

- El ambiente de control en el marco del control interno.
- Principios y elementos del ambiente de control
- Valoración del ambiente de control



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

000187

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

- Generación del ambiente de control
- Niveles de Riesgo
- Factores de riesgo (internos y externos)
- Determinación de oportunidades

Alcance: Dirigido a máximo 100 personas adscritas a diferentes unidades administrativas de oficinas centrales del Instituto Fonacot.

CURSO 3.5 Responsabilidad en el servicio al público

Duración estimada: 8 horas.

Objetivo: Conocer los instrumentos jurídicos que delimitan las responsabilidades del servidor público en la administración y ejecución de los actos públicos.

Temario:

- Marco normativo para la determinación de responsabilidades.
- La fiscalización de los recursos públicos.
- Tipos de responsabilidades administrativas.
- Código de ética del servidor público.
- Recomendación para transitar en el quehacer gubernamental.

Alcance: Dirigido a todo el personal de mando y operativo adscrito a oficinas centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional. Se impartirá en línea mediante la plataforma institucional, por lo que el material deberá ser desarrollado y entregado en formato SCORM considerando elementos interactivos.

000188



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

CURSO 3.6 Transversalidad e igualdad de género

Duración estimada: 10 horas.

Objetivo: Comprender la importancia de incorporar el enfoque de género, tanto a las actividades cotidianas como a la filosofía institucional, fortaleciendo así la cultura y el clima laboral de la organización.

Temario:

- Marco jurídico y políticas públicas con orientación de género.
- El principio de igualdad de género como eje rector de la Administración Pública Federal
- Cultura institucional para la igualdad
- Compromisos para construir una ciudad con equidad

Alcance: Dirigido a todo el personal de mando y operativo adscrito a oficinas centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional. Se impartirá en línea mediante la plataforma institucional, por lo que el material deberá ser desarrollado y entregado en formato SCORM considerando elementos interactivos.

CURSO 3.7 Mobbing y Acoso, prevención y denuncia

Duración estimada: 8 horas.

Objetivo: Dar a conocer los factores que derivan en riesgos psicosociales para los trabajadores, lo que permitirá obtener una perspectiva crítica a través de su análisis e implementar a tiempo acciones preventivas y correctivas.

Temario:

- Mobbing, aspectos generales.
- Fases y sus actores.

000189



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

- Consecuencias.
- Intervención y prevención.
- Cultura Organizacional.

Alcance: Dirigido a todo el personal de mando y operativo adscrito a oficinas centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional.

CURSO 3.8 Sistema de Gestión de la Calidad

Duración estimada: 10 horas.

Objetivo: Difundir la importancia que tiene un Sistema de Gestión de la Calidad como herramienta para mejorar el funcionamiento de la organización y aumentar la satisfacción de sus clientes internos y externos.

Temario:

- Marco conceptual de la calidad
- Normas ISO 9000
- Enfoque de la gestión por procesos
- Enfoque al cliente
- Sistema de gestión de la calidad
- La Auditoría
- Mejora continua

Alcance: Dirigido a personal de mando adscrito a oficinas centrales, así como Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional. Se impartirá en línea mediante la plataforma institucional, por lo que el material deberá ser desarrollado y entregado en formato SCORM considerando elementos interactivos.



000190

Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'A' and several scribbles.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

CURSO 3.9 Taller de Mobbing- Alineamiento funcional

Duración estimada: 4 horas.

Objetivo: Fortalecer la cultura de inclusión y prevención del acoso laboral (mobbing) entre el personal adscrito a las diversas áreas del Instituto Fonacot para contribuir a su crecimiento como institución, y brindarle un valor agregado al actuar de las y los servidores públicos que trabajan en el propio Instituto, así como implementar, a través de talleres de sensibilización, una cultura laboral incluyente y un ambiente laboral armónico entre su personal.

Temario:

- Marco referencia y normativo para la inclusión y la prevención de conductas violentas y discriminatorias en el trabajo.
- Taller de análisis y alineamiento operativo de atribuciones y funciones, enfocados a sensibilizar al personal del Instituto Fonacot en las materias de inclusión y prevención del acoso laboral (mobbing)
- Generación de propuestas de alineamiento normativo.

Alcance: Dirigido a personal de mando y operativo adscrito a oficinas centrales, así como a Direcciones Estatales y de Plaza a nivel nacional.

ENFOQUE METODOLÓGICO

1. Diseño del material a utilizar en cada uno de los cursos y talleres:

En caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a presentar, al menos 10 días hábiles previos al inicio de cada curso, el material propuesto a utilizar para la impartición de los mismos: Manual del participante, Evaluación diagnóstica, Evaluación Final, Constancia de Participación, entre otros, en medio electrónico en formato editable, para revisión del administrador del contrato, respecto a los contenidos y formatos. Tomamos nota de que el administrador del Contrato hará llegar a nuestra firma los comentarios y solicitudes de cambio respecto al contenido y formato del material, dentro de los tres días



000191
Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

hábiles posteriores a su recepción mediante correo electrónico, y que entonces nuestro equipo contará con siete días hábiles para realizar los cambios solicitados e imprimir la versión final del material a utilizar en los cursos y talleres presenciales.

En el caso de los cursos en línea, nos comprometemos a enviar, cuando menos tres semanas antes de la fecha de entrega acordada con el Administrador del Contrato, los guiones instruccionales con el desarrollo de los temas solicitados en cada curso, con la finalidad de que éstos sean revisados y que, una vez que se tenga la retroalimentación correspondiente, nuestro equipo cuente con hasta tres semanas para el desarrollo de las herramientas.

2. Impartición de los cursos y talleres presenciales

En caso de ser adjudicada, nuestra firma proporcionará los recursos didácticos que requiera para la impartición de los cursos y talleres de cada partida, en el entendido de que el Instituto Fonacot no hará erogación adicional por este concepto.

Los cursos y talleres tendrán la duración de horas establecidas en el numeral II. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO de la Convocatoria y su contenido deberá basarse en el material aprobado previamente por el Administrador del Contrato. El Manual del Participante será impreso a color y entregado a cada asistente al inicio del curso o taller. Dicho manual incluirá las bases teóricas del tema, así como los ejercicios a desarrollar en el curso o taller y cumplir con lo especificado en el numeral VI. ENTREGABLES de la Convocatoria.

METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Presentamos a continuación la descripción de la metodología general a utilizar en el desarrollo de cada uno de los cursos correspondientes a las partidas 1, 2 y 3 de la Convocatoria. Adicionalmente, en atención a lo establecido en el apartado III. ENFOQUE METODOLÓGICO, página 107/127 de la Convocatoria, nos permitimos anexar como parte de la propuesta técnica una tabla en que se especifica el tipo de técnicas y metodologías de aprendizaje a utilizar en cada curso o taller ofertado.



000192
Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

En nuestra demandante actualidad uno de los factores estratégicos de competitividad es el capital intelectual centrado en nuestro capital humano, el cual se caracteriza por poder favorecer el desarrollo integral de todos los ejes institucionales, siempre y cuando nos ocupemos de su formación continua e integral.

Los conocimientos y habilidades que se fomenten en el capital humano se constituirán en la institución como uno de los activos más valiosos para la generación del conocimiento productivo, para lo cual es fundamental asegurar que las técnicas, herramientas, acciones y metodologías de formación sean precisas y permitan la transversalidad formativa.

Por lo anterior nuestro equipo basará la ejecución de facilitación a través de la metodología del **aprendizaje significativo**, el cual a modo de esquema abarca las siguientes etapas.

AS

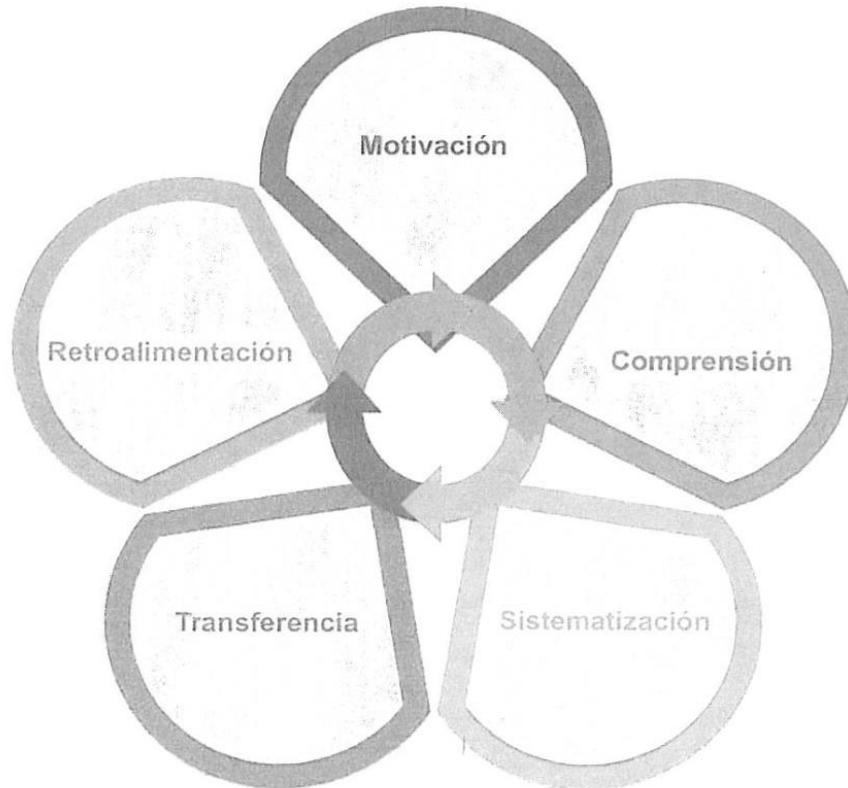
000193



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Ávaro Obregón, 01050
México, D.F.

Handwritten signature and initials

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"



La definición de aprendizaje asociada a esta metodología es la que considera al mismo como un proceso dialéctico y complejo mediante el cual, cada individuo desarrolla sus capacidades, conocimientos, habilidades, hábitos, experiencias, conductas, sus valores y una cultura en general mediante su interacción con el medio que le rodea, lo que va conformando y desarrollando su personalidad y lo hace devenir en un transformador de esa cultura, de la realidad y de sí mismo (Castellanos, D y Castellanos, B, 2001; Hernández, 2010).

La Teoría del Aprendizaje Significativo: elaborada por David Ausubel (1968, 1973, 2002) y enriquecida por otros autores (Novak, 1988, 2007; Moreira, 2008), tiene como esencia el hacer que se aprenda significativamente, implicando el vínculo entre el nuevo material de



000194
Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

aprendizaje y los conocimientos previos de las personas, requiriéndose que lo nuevo se relacione de forma sustancial y no arbitraria con lo que ya se sabe. En otras palabras, se debe asimilar la estructura lógica propuesta del contenido y transformarla a una estructura psicológica, tomando un significado lógico y práctico. De no cumplirse esto, dicho proceso tomará un carácter memorístico, repetitivo y mecánico, lo cual conllevará a un conocimiento poco duradero y superficial.

Un punto clave en el aprendizaje significativo son los conceptos, que al decir de Novak (1988), son principalmente aquellos con los que pensamos y la base del conocimiento; una imagen generalizada que refleja la realidad: los objetos, los hechos, situaciones y fenómenos, mediante sus características generales y esenciales, siendo en tanto una parte esencial del contenido de la enseñanza y el aprendizaje.

A modo de resumen el aprendizaje significativo se ocupa directamente de que los participantes relacionen los conocimientos nuevos con los conocimientos previos reconfigurando aprendizaje para aplicarlo a su ejercicio personal y profesional.

Cada una de las etapas de la metodología serán nuestro foco de trabajo transversal para la ejecución de los cursos, por lo cual de forma breve se describen estas:

1. **Motivación:** Etapa inicial del proceso de aprendizaje la cual implica crear una expectativa que instigue al mismo, esta expectativa puede tener un origen interno o externo y se centra en presentar el objeto del curso, plantear los alcances del mismo y significar la importancia que tiene el adquirir nuevo conocimiento. Esta etapa es fundamental ya que crea un marco de referencia para los participantes motivando a la generación de nuevo conocimiento, creando ajuste de los intereses y expectativas con el objeto del curso.

Para fomentar la motivación nuestro equipo de trabajo es capaz de asociar la motivación e intereses de los participantes con un marco de referencia institucional lo que les permitirá construir un conocimiento significativo para su cultura organizacional y ejercicio profesional.



000195
Tel. 5663 5341 / 5661 3882
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

2. **Comprensión:** Para esta etapa nos ocupamos de centrar la atención de los participantes sobre los conocimientos contenidos en el desarrollo del curso ocupándonos de provocar un nuevo aprendizaje para su desarrollo personal y profesional. Lograr captar la atención continua y estable de los participantes promoverá la comprensión del contenido, creando significados y significantes entre el conocimiento nuevo y el existente, potenciando habilidades y asociando conductas esperadas.

La etapa de la comprensión lleva a los participantes a transitar de formulaciones generales a particulares y de ahí a esenciales generando formulaciones lógicas asociadas a las nuevas habilidades desarrolladas. La comprensión como etapa se dirige a la esencia del conocimiento buscando la explicación de su uso, por ende la comprensión es activa y continua complementándose con la motivación provocada.

3. **Sistematización:** Esta se produce cuando el aprendizaje se interioriza y se perfecciona. Durante esta etapa la información trabajada durante el curso se va enriqueciendo de forma experiencial y práctica lo que favorece la construcción del conocimiento encaminando a los participantes a la puesta en práctica de las habilidades y conocimientos adquiridos fuera de los grupos de capacitación.

Durante la sistematización nos ocupamos de provocar la asimilación de la información proporcionada para el enriquecimiento del aprendizaje, la cual se va fortaleciendo conforme se ponga en práctica el nuevo aprendizaje.

4. **Transferencia:** La transferencia permite generalizar lo aprendido, que se traslade la información aprendida a varios contextos e intereses. Es la ejercitación y aplicación del contenido asimilado a nuevas y más variadas situaciones.

Para la sistematización y la transferencia el equipo de facilitación esta preparado para generar conocimiento con metodología experiencial, práctica y colaborativa lo que permitirá dar alcance a la esencia de cada etapa.



000196
Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LIJITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

5. **Retroalimentación:** Esta etapa tiene que ver con el desempeño de los participantes para lo cual evaluaremos de forma diagnóstica, formativa y sumativa. La evaluación esta presente durante todo el proceso de formación, y se incluye a modo participativo y moviéndose con el propio proceso.

A modo de tabla presentamos los principales elementos de la metodología a emplear.

Etapas	Particularidades	Técnicas a utilizar
Motivación	<ul style="list-style-type: none">• Encuadre.• Motivación.• Generación de expectativas.	<ul style="list-style-type: none">• Encuadre• Expositiva
Comprensión	<ul style="list-style-type: none">• Percepción activa continua.• Análisis.• Generación de significados y significantes.	<ul style="list-style-type: none">• Experiencial y situado• Solución de problemas
Sistematización	<ul style="list-style-type: none">• Ordenamiento, categorización, jerarquización, e integración del conocimiento.• Asimilación gradual.	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de casos• Practicas situadas• Aprendizaje en el servicio• Trabajo en equipos cooperativos
Transferencia	<ul style="list-style-type: none">• Generalización y aplicación de lo aprendido.	
Retroalimentación	<ul style="list-style-type: none">• Revisión del conocimiento inicial y el adquirido provocando reflexión del aprendizaje.	

000197



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Como se mencionó brevemente nuestro equipo de facilitación se ocupa de generar conocimiento a través de la utilización de técnicas que centran el aprendizaje en los participantes, responsabilizándolos de su proceso de aprendizaje e interiorización de conocimientos, a modo de resumen y apegándonos a las técnicas solicitadas en la convocatoria LA-018000999-E19-2016 se enlistan y detallan las mismas.

Aprendizaje experiencial y situado: El aprendizaje experiencial y situado proporciona una oportunidad extraordinaria de crear espacios para construir aprendizajes significativos desde la auto-exploración y experimentación.

El aprendizaje es un proceso mediante el cual el conocimiento se crea en base a la transformación de una experiencia. El aprendizaje es permanente y activo, es un proceso en el cual los procesamientos de la información implican que los participantes deben construir y reorganizar el conocimiento en su estructura cognitiva por medio de sus propios niveles de representación, con los cuales, transforman esa información acorde con sus propias realidades, experiencias anteriores, con sus valores, normas y reglas, siempre y cuando estén alertas, reflexionen y procesen la experiencia para conceptualizarla a su realidad para construir significado, para la construcción y deconstrucción de aprendizajes.

La teoría del aprendizaje experiencial y situado es holística, combinando la experiencia, la percepción, la cognición y el comportamiento. Las experiencias anteriores son las que guían las futuras pautas de comportamiento en los seres.

Para provocar el aprendizaje experiencial los facilitadores se valen de diversos recursos didácticos indoor y outdoor para promover desde la experiencia directa o mediática, el auto-descubrimiento, fomentando espacios para la construcción de los aprendizajes fundamentados en la inter-relación entre la experiencia y la reflexión, con esto los participantes con protagonistas de su propio aprendizaje.

Aprendizaje basado en solución de problemas auténticos: Para generar este tipo de aprendizaje nuestros facilitadores trabajan con situaciones reales o simulaciones auténticas para el fortalecimiento de los temas a trabajar en los cursos.



000198
Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Con ello se fomenta que los participantes construyan el aprendizaje con base en el análisis activo, la selección o conformación de propuestas de solución y acciones de seguimiento, esta técnica promueve una mayor retención y comprensión de conceptos, aplicación e integración del conocimiento, motivación intrínseca por el aprendizaje y desarrollo de habilidades de alto nivel.

Análisis de caso: El análisis de caso es el método que promueve el aprendizaje basado en experiencias y situaciones de la vida real. Un caso representa situaciones particulares de diversos temas en los cuales se activa de forma esencial la capacidad de análisis

Este método se basa en la participación activa, colaborativa y generación de discusiones proactivas de la situación reflejada en el caso.

Metodología Lego® Serious Play®: Metodología de planeación, comunicación y resolución de problemas compuesta por un proceso central y un conjunto de técnicas, en la que las y los participantes son guiados a través de una serie de preguntas – susceptibles de ser cada vez más profundizadas- y modelan sus respuestas usando kits especializados de ladrillos Lego®.

El propósito de Lego® Serious Play® es maximizar el potencial, la capacidad introspectiva, la confianza y el compromiso de las personas involucradas en los talleres. Para cumplir con estos propósitos, es Lego® Serious Play® sea utilizado no como una simple dinámica, sino como una metodología transversal al desarrollo de los talleres.

Algunos beneficios de la metodología son:

- Romper la dinámica 80-20 que prevalece en la mayoría de las reuniones y equipos de trabajo (80 por ciento de los acuerdos monopolizados por el 20 por ciento de las personas).
- Trabajar con un lenguaje común y metafórico, que todo mundo puede emplear y entender, sin importar su nivel de formación académica o jerarquía, permite que todas las partes se involucren en la construcción de los acuerdos e incrementa la probabilidad de que todas y todos honren las decisiones y acuerdos obtenidos.



000199
Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

- Facilitar una comunicación más rápida y efectiva en los equipos de trabajo, al trabajar mediante la visualización y explicación de elementos en tercera dimensión, metáforas e historias.
- Lego® Serious Play® es una metodología que provoca que la discusión se base en los modelos, no en las personas. Esto permite que la discusión pueda ser tan intensa como se necesite sin generar conflictos personales.

Sistemas de pensamiento de Dr. Edward De Bono: Los sistemas de pensamiento de Edward de Bono son una serie de técnicas que buscan soluciones a problemas difíciles a través de métodos no-ortodoxos o elementos que el pensamiento lógico hubiera ignorado.

El Dr. Edward de Bono divide el pensamiento en dos métodos. El primero "pensamiento vertical", que es el que usa la lógica, y es el modo de pensar histórico y tradicional. La lógica es muy útil para circular a través de caminos conocidos y lograr resultados predecibles, pero este tipo de pensamiento no produce nuevas ideas.

El segundo método, es el "Pensamiento Lateral". Este es el tipo de pensamiento que le aplica la disrupción a secuencias de pensamiento lógico para llegar a soluciones nuevas desde un ángulo completamente diferente.

Prácticas situadas: En esta técnica los participantes se involucran colaborativamente en la resolución de problemas simulados o casos tomados de la vida real con la intención de desarrollar el tipo de razonamiento y los modelos mentales de ideas y conceptos estadísticos más importantes significativos en la toma de decisiones y la puesta en práctica del conocimiento.

Aprendizaje en el servicio: Es el aprendizaje que se ejecuta en el marco de una cultura del servicio público, entendida ésta como la anteposición del interés general respecto de los intereses particulares o de facción; está intrínsecamente ligado a los conceptos de responsabilidad y ética públicas y consiste en aquellos conceptos abstractos que se obtienen de experiencias concretas en el marco del actuar cotidiano de las y los servidores públicos.



000200
Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Ávaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Trabajo en equipos cooperativos: A través de practicas especificas se promueve el aprendizaje cooperativo en el cual los participantes confían entre ellos y se apoyan fomentando la necesidad de interactuar para alcanzar el objetivo de aprendizaje o la meta propuesta.

Coaching Sistémico: Es un modelo más amplio orientado al proceso de transformación de personas, equipos y organizaciones alineado con la construcción de conocimiento como posibilidad de acción efectiva frente a los desafíos del entorno. Su preocupación principal es el ser humano vinculado al sistema social y organizacional como condicionante y potenciador de la posibilidad de aprendizaje y cambio. Está orientado al bienestar de las personas y al bien común.

Por otra parte vale la pena mencionar que nuestro equipo de facilitación esta formado en metodología específicas que fortalecen la adquisición de conocimiento estratégico, promoviendo el desarrollo de habilidades blandas y duras, a modo de lista se mencionan estas:

- Lego® Serious Play® Method
- Coaching Sistémico
- Dr. Edward de Bono's Lateral Thinking Certificación
- Dr. Edward de Bono's Six Thinking Hats Course
- Diploma como *trainer practitioner* en OTC / Certificación en aprendizaje experiencial con énfasis en outdoor training.
- Diploma como *master practitioner* en OTC / Certificación en aprendizaje experiencial con énfasis en outdoor training.

La configuración de los cursos ofertados será aproximadamente un 40% de práctica y 60% de teoría.

Finalmente, se presenta a continuación una tabla en la que se señalan las metodologías propuestas para cada uno de los cursos ofertados. A manera de ejemplo, se incluye la descripción detallada de una dinámica para el desarrollo e impartición de uno de los cursos de cada partida (1, 2 y 3) en que participamos.



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

000201



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	Metodología (s) a utilizar								
			Aprendizaje Experiencial	Aprendizaje basado en solución de problemas auténticos	Análisis de casos	Metodología Lego Serious Play	Sistemas de pensamiento de Dr. Edward De Bono	Prácticas situadas.	Aprendizaje en el servicio	Trabajo en equipos cooperativos	Coaching Sistemico
1. Estrategia Institucional	1.1 Creatividad e innovación aplicada	Presencial	X		X	X	X			X	
	1.2 Planeación estratégica	Presencial	X	X	X	X	X			X	
	1.3 Generación de indicadores de resultados	Presencial			X		X	X			
	1.4 Diseño de objetivos estrategicos	Presencial			X		X	X			
	1.5 Sensibilización institucional	En línea	NA								
	1.6 Servicio al cliente	En línea	NA								
2. Desarrollo	2.1 Liderar el	En línea	NA								



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
 Margaritas 440
 Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
 Álvaro Obregón, 01050
 México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS
DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	Metodología (s) a utilizar								
			Aprendizaje Experiencial	Aprendizaje basado en solución de problemas auténticos	Análisis de casos	Metodología Lego Serious Play	Sistemas de pensamiento de Dr. Edward De Bono	Prácticas situadas.	Aprendizaje en el servicio	Trabajo en equipos cooperativos	Coaching Sistémico
de Factor Humano	cambio										
	2.2 Gestión del cambio	En línea									
	2.3 Equipos de alto desempeño	Presencial	X		X				X	X	X
	2.4 Motivación del personal	En línea									
	2.5 Técnicas de motivación y liderazgo para el trabajo en equipo	En línea									
	2.6 Formación de líderes	Presencial	X	X	X						X
	2.7 Liderazgo transformacional	Presencial	X	X	X						X

000203

[Handwritten marks and signatures]



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
 Margaritas 440
 Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
 Álvaro Obregón, 01050
 México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	Metodología (s) a utilizar								
			Aprendizaje Experiencial	Aprendizaje basado en solución de problemas auténticos	Análisis de casos	Metodología Lego Serious Play	Sistemas de pensamiento de Dr. Edward De Bono	Prácticas situadas.	Aprendizaje en el servicio	Trabajo en equipos cooperativos	Coaching Sistémico
000204	2.8 Trabajo en equipo	Presencial	X		X	X	X			X	
	2.9 Habilidades directivas	En línea	NA								
	2.10 Plan de vida y carrera	Presencial	X	X					X		
	2.11 Comunicación	En línea	NA								
	2.12 Integridad personal	Presencial	X		X			X	X		
	2.13 Coaching Directivo*	Presencial									X
	2.14 Coaching Operativo*	Presencial									X
3. Cursos Normativos	3.1 Normatividad Archivística	Presencial		X	X				X	X	



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Ávaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	Metodología (s) a utilizar								
			Aprendizaje Experiencial	Aprendizaje basado en solución de problemas auténticos	Análisis de casos	Metodología Lego Serious Play	Sistemas de pensamiento de Dr. Edward De Bono	Prácticas situadas.	Aprendizaje en el servicio	Trabajo en equipos cooperativos	Coaching Sistémico
000205	3.2 Implementación de procesos archivísticos	Presencial		X	X				X	X	
	3.3 Control Interno Institucional	Presencial	X	X	X				X	X	
	3.4 Importancia del Ambiente de control	Presencial	X	X	X		X		X	X	
	3.5 Responsabilidad en el servicio público	En línea	NA								
	3.6 Transversalidad e igualdad de género	En línea	NA								
	3.7 Mobbing y Acoso, prevención y	Presencial	X	X	X				X	X	

[Handwritten signatures and initials]



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
 Margaritas 440
 Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
 Álvaro Obregón, 01050
 México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	Metodología (s) a utilizar								
			Aprendizaje Experiencial	Aprendizaje basado en solución de problemas auténticos	Análisis de casos	Metodología Lego Serious Play	Sistemas de pensamiento de Dr. Edward De Bono	Prácticas situadas.	Aprendizaje en el servicio	Trabajo en equipos cooperativos	Coaching Sistémico
	denuncia.										
	3.8 Sistema de Gestión de la calidad	En línea	NA								
	3.9 Taller de Mobbing – Alineamiento funcional	Presencial	X	X	X				X	X	

000206
[Handwritten signatures and initials]



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
 Margaritas 440
 Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
 Álvaro Obregón, 01050
 México, D.F.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE UNA DINÁMICA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNO DE LOS CURSOS

Se presenta a continuación el formato Ficha Técnica de Dinámicas de Aprendizaje descripción detallada de una dinámica a realizar por nuestro equipo en alguno de los cursos de las **partidas 1, 2 y 3.**

PARTIDA 1. CURSO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Dinámica: Torre de Jengas

PARTIDA 2. CURSO EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO

Dinámica: Protocolo de Confianza

PARTIDA 3. CURSO CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Dinámica: Caterpillar Travel / Río torrentoso



000207
Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.


Nombre de la Actividad: La torre de Jenga		Alias: Jenga	
<p>Briefing</p> <p>-Se integran 3 equipos en mesas. Cada equipo tendrá un paquete de Jenga, un metro o una regla y antifaces para que los miembros del equipo se cubran los ojos.</p> <p>-Cada equipo deberá definir uno o dos líderes por equipo, dependiendo del número de participantes.</p> <p>-El facilitador dará las instrucciones para la elaboración de la primera torre de Jenga (mínimo 35 bloques, se deberá hacer la torre más alta, solo los líderes no pueden taparse los ojos, pero tampoco pueden tocar las piezas de Jenga, ni a sus compañeros, solo pueden dar instrucciones).</p> <p>-Tendrán 15 minutos para construir la primera torre.</p> <p>-Se pueden jugar varias rondas, agregando complejidad, cambiar líderes de mesa, poner tope</p>		Indoor <input checked="" type="checkbox"/>	Outdoor <input type="checkbox"/>
		Props	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		Complejidad	A <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/>
		Portabilidad	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		Grupos/Pax	P <input checked="" type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> G <input checked="" type="checkbox"/>
		Cooperativa Competitiva	Coo <input type="checkbox"/> Com <input checked="" type="checkbox"/>
Actividad Física	A <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> B <input checked="" type="checkbox"/>		
Reto por Opción/ Challenge by choice	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Si requiere de Props, detalle del Inventario	<p>Un juego de 70 piezas de Jenga para cada equipo.</p> <p>Un antifaz para cada uno de los miembros del equipo, con excepción del líder.</p> <p>-Una cinta métrica.</p>		
		<p>Tiempos estimados</p>	
		Implementación	110-140 min
		Briefing	5 min
		Actividad	75-105 min
		Debriefing	30 min
<p>Enfoque del Debriefing</p> <p>En análisis de la actividad deberá estar orientado a la importancia de planificar, administrar riesgos y manejar recursos limitados. Asimismo, enfatizar la importancia y responsabilidad del liderazgo y la conducción de equipos como parte de la implementación de las estrategias.</p>			
<p>Grado de aplicabilidad en mi propia realidad</p> <p>3 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/></p>		<p>Variaciones que le puedo hacer desde mi creatividad</p> <p>Se puede enfatizar en análisis desde el punto de vista del trabajo en equipo y la importancia de asumir roles en función de las competencias individuales dentro de la organización.</p> <p>Se pueden establecer rotaciones de líderes entre equipos y al interior de cada equipo. Puede darse un enfoque más cooperativo o más competitivo, dependiendo del tema que se esté trabajando.</p>	
<p>Me es aplicable para las siguientes áreas de desarrollo</p> <p>Desarrollo organizacional y humano. Estrategia Institucional.</p>			
<p>Comentarios generales</p> <p>Administrar adecuadamente el sentido de frustración de equipo, sobre todo si en las rondas finales y/o tras el cambio de líderes no se logra el objetivo final. Evitar también lo contrario, es decir, que las metas que se planteen los equipos sean muy fáciles. Es importante retarlos a que se impongan metas cada vez más ambiciosas.</p>			


000208

Handwritten signatures and initials on the right margin.

FICHA TÉCNICA DE DINÁMICAS DE APRENDIZAJE

Nombre de la Actividad: Protocolo de Confianza		Alias: Círculo de confianza									
<p>Briefing</p> <p>-Se integran equipos en 3 de pie en círculos.</p> <p>-Uno de los participantes del equipo deberá estar en el centro del círculo y los demás participantes deberán cerrar el círculo tomando una distancia aproximada entre cada participante de 30 a 40 cm.</p> <p>-Se explica protocolo de seguridad (facilitador) y el miembro del equipo que está en el centro deberá adoptar la posición que acaba de explicar el facilitador (Pivote) y se le cubrirán los ojos.</p> <p>-Los participantes que están formando el círculo colocaran su pierna con mayor fuerza aproximadamente 40 cm hacia atrás y la pierna con menor fuerza flexionada un poco hacia el frente y colocaran sus manos una a la altura del hombro de su compañero(a) y la otra aproximadamente 20 cm más a bajo.</p> <p>-Todos los participantes deben tomar la posición del centro, dejándose caer hacia sus compañeros y durará aproximadamente 1 minuto cada uno en la actividad</p>		Indoor <input checked="" type="checkbox"/>	Outdoor <input type="checkbox"/>								
		Props	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>								
		Complejidad	A <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/>								
		Portabilidad	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>								
		Grupos/Pax	P <input checked="" type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> G <input type="checkbox"/>								
		Cooperativa Competitiva	Coo <input checked="" type="checkbox"/> Com <input type="checkbox"/>								
		Actividad Física	A <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/>								
Reto por Opción/ Challenge by choice	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>										
Si requiere de Props, detalle del Inventario			<p>Tiempos estimados</p> <table border="1"> <tr> <td>Implementación</td> <td>30 min</td> </tr> <tr> <td>Briefing</td> <td>5 min</td> </tr> <tr> <td>Actividad</td> <td>15 min</td> </tr> <tr> <td>Debriefing</td> <td>10 min</td> </tr> </table>	Implementación	30 min	Briefing	5 min	Actividad	15 min	Debriefing	10 min
Implementación	30 min										
Briefing	5 min										
Actividad	15 min										
Debriefing	10 min										
<p>Enfoque del Debriefing</p> <p>El debriefing deberá estar orientado a reflexionar sobre la importancia de generar confianza en los equipos de trabajo. Plantear preguntas orientadas a reflexionar sobre la importancia de transmitir confianza a quien está dentro del círculo. Trabajar con el sentido de incertidumbre para expandir la zona de confort hacia la zona de aprendizaje.</p>											
<p>Grado de aplicabilidad en mi propia realidad</p> <p>3 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/></p>		<p>Variaciones que le puedo hacer desde mi creatividad</p> <p>Se puede usar para reflexionar sobre la importancia del servicio público y cómo todas las personas en algún momento podemos requerir el servicio de otros.</p>									
<p>Me es aplicable para las siguientes áreas de desarrollo</p> <p>Desarrollo organizacional y humano.</p>											
<p>Comentarios generales</p> <p>Es importante evitar que la dinámica se preste a juego. Recaltar la responsabilidad que representa el hecho de que una persona esté "a ciegas" y que deposite por completo su integridad en quienes están en el círculo.</p>											





 000209

FICHA TÉCNICA DE DINÁMICAS DE APRENDIZAJE

Nombre de la Actividad: Caterpillar Travel		Alias: "Pirañas y Río Torrentoso"		
<p>Briefing</p> <p>-Para esta dinámica se formará un solo equipo.</p> <p>-El facilitador simulara un río el cual esta lleno de pirañas, por lo cual los participantes no pueden pisar dentro del río ya que se los comerían las pirañas.</p> <p>-El objetivo es llegar al otro lado del río y la única forma de hacerlo es con Piedras (simuladas con madera o Fommie), dichas piedras estrán al inicio del río.</p> <p>-Los participantes deberán crear una estrategia para llegar al otro lado todos juntos.</p> <p>-Las reglas son que no se pueden soltar los miembros del equipo en ningún momento, inclusive cuando hayan llegado al otro lado, ya que la dinámica termina cuando todos hayan pasado y levanten las manos juntos, si se llegan a soltar o pisar fuera de las piedras se reinicia la dinámica.</p>	Indoor <input checked="" type="checkbox"/>	Outdoor <input checked="" type="checkbox"/>		
	Props	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Complejidad	A <input checked="" type="checkbox"/>	M <input type="checkbox"/>	B <input type="checkbox"/>
	Portabilidad	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Grupos/Pax	P <input type="checkbox"/>	M <input checked="" type="checkbox"/>	G <input checked="" type="checkbox"/>
	Cooperativa Competitiva	Coo <input checked="" type="checkbox"/>	Com <input type="checkbox"/>	
Actividad Física	A <input checked="" type="checkbox"/>	M <input type="checkbox"/>	B <input type="checkbox"/>	
Reto por Opción/ Challenge by choice	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
<p>Si requiere de Props, detalle del Inventario</p> <p>- Placas de madera</p> <p>-Tarjetas de pirañas</p> <p>-Listón para marcar inicio y meta</p>	Tiempos estimados			
	Implementación	90-120 min		
	Briefing	5 min		
	Actividad	75-105 min		
	Debriefing	10 min		
<p>Enfoque del Debriefing</p> <p>En análisis de la actividad deberá estar orientado a la importancia de implementar controles para el logro de objetivos, la administración de riesgos y la importancia de cuidar los recursos que se tienen, sobre todo cuando son limitados.</p>				
<p>Grado de aplicabilidad en mi propia realidad</p> <p>3 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/></p>	<p>Variaciones que le puedo hacer desde mi creatividad</p> <p>Se puede implementar la regla de que, pasado cierto tiempo, el facilitador pueda quitar tablas al equipo, para agregar complejidad y sensibilizar sobre la importancia de cuidar los recursos disponibles.</p>			
<p>Me es aplicable para las siguientes áreas de desarrollo</p> <p>Control Interno y Administración de Riesgos. Desarrollo organizacional y humano. Estrategia Institucional.</p>				
<p>Comentarios generales</p> <p>Cuidar que la motivación del equipo no baje durante el desarrolló de la actividad. Es posible que llegar al otro extremo del "río" les toma mucho más tiempo del estimado, o bien que se experimenten emociones de frustración. El facilitador deberá mantener un nivel de motivación adecuado.</p>				

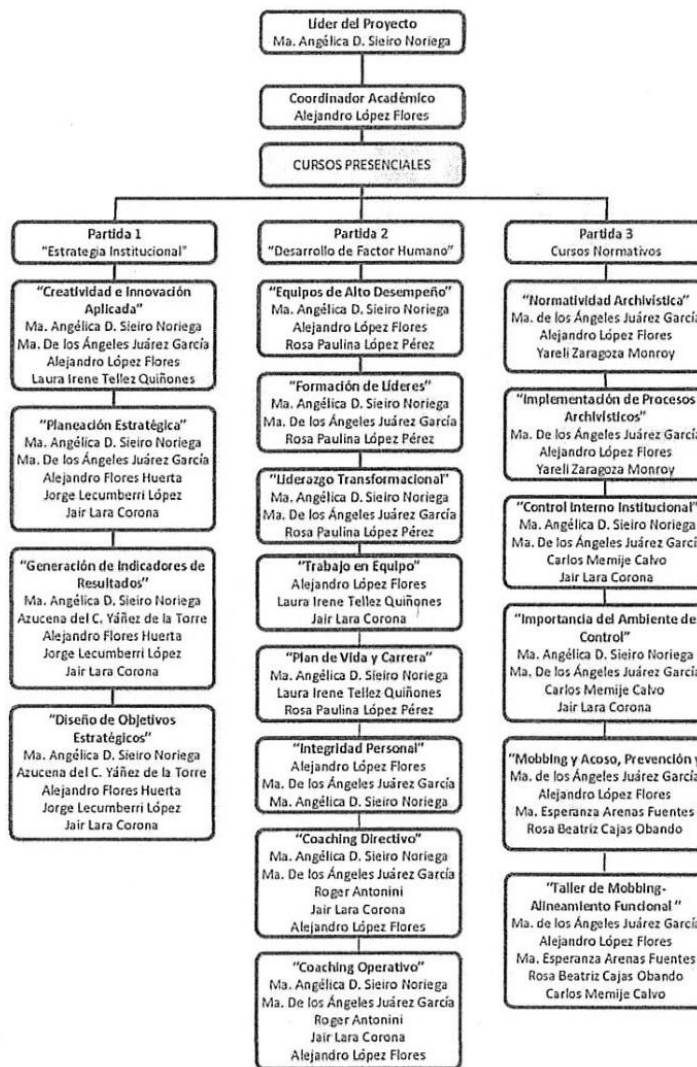
000210

Handwritten signatures and marks.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Para el desarrollo de los servicios, la organización de nuestro capital humano se muestra en el siguiente organigrama. En él se incluye el nombre completo y datos de contacto del Líder del Proyecto, el Coordinador Académico de la partida en la que participan y dos Instructores para cada curso.



000211

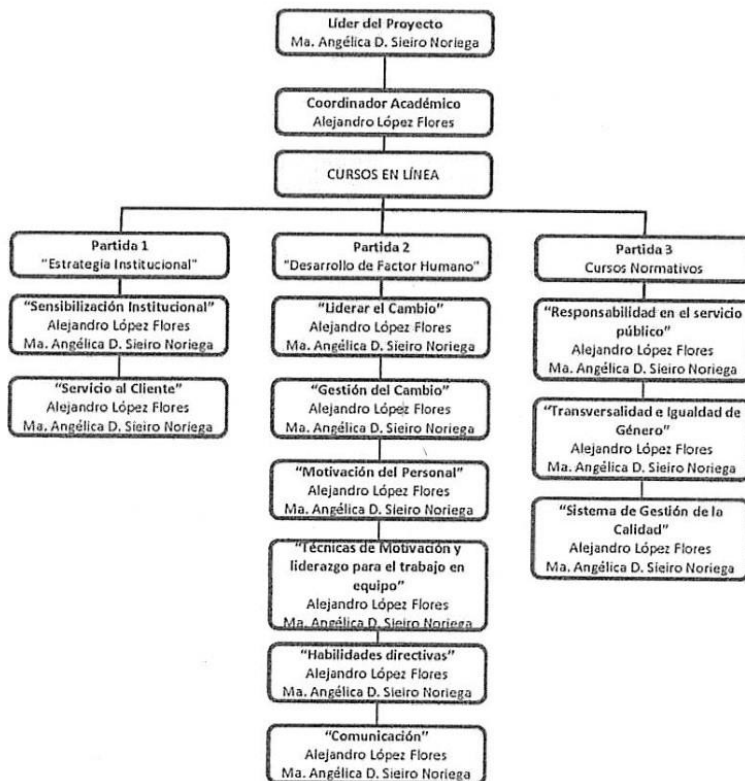


Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"



000212



Tel. 5663 5347 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 04050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Listado del personal de COI, Administración Pública y Privada, S.C.

Nombre completo	Escolaridad	Función	Datos de contacto
Ma. Angélica D. Sieiro Noriega	Maestría	Líder del Proyecto e Instructora	Tel. 5661.38.02 asieiro@gcoi.com.mx
Alejandro López Flores	Maestría	Coordinador Académico e Instructor	5661.38.02 alejandro.lopez@gcoi.com.mx
Ma. de los Ángeles Juárez García	Maestría	Instructora	5661.38.02 madecos@hotmail.com
Margarita de la Fuente	Maestría	Instructora	5663.53.41 margarita@trenova.com.mx
Laura Irene Téllez Quiñones	Maestría	Instructora	5663.53.41 irenetequ@hotmail.com
Azucena del C. Yáñez de la Torre	Maestría	Instructora	5663.53.41 azucenayanez@gmail.com
Alejandro Flores Huerta	Maestría	Instructor	5663.53.41 Flores2568@outlook.com
Jorge Lecumberri López	Maestría	Instructor	5661.38.02 jorge.lecumberri@gcoi.com.mx
Jair Lara Corona	Licenciatura	Instructor	5661.38.02 jair.lara-@gcoi.com.mx



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

000213
Handwritten signature and initials



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Nombre completo	Escolaridad	Función	Datos de contacto
Rosa Paulina López Pérez	Maestría	Instructor	5663.53.41 rosa_pau@hotmail.com
Roger Antonini	Licenciatura	Instructor	5663.53.41 roger.antonini@gmail.com
Yareli Zaragoza Monroy	Licenciatura	Instructora	5663.53.41 Yareli.zaragoza@gcoi.com.mx
Carlos Memije Calvo	Licenciatura	Instructor	5663.53.41 carlosmemije@yahoo.com.mx
Ma. Esperanza Arenas Fuentes	Doctorado	Instructora	5661.38.02 maarenasf@yahoo.com.mx
Rosa Beatriz Cajas Obando	Maestría	Instructora	566.38.02 rosa.cajas@gcoi.com.mx

Se adjunta a la presente propuesta técnica los CV de cada uno de los facilitadores, así como la documentación que acredita su competencia o habilidad y dominio de herramientas.

RECURSOS DE EQUIPAMIENTO

Conforme a lo establecido en el apartado III. ENFOQUE METODOLÓGICO página 108/127 de la convocatoria, con relación a los recursos de equipamiento, a continuación se enlistan los conceptos del equipo didáctico y las herramientas a utilizar por parte de nuestra firma en la impartición de los cursos correspondientes a las partidas 1, 2 y 3 la Convocatoria. Se anexa además el inventario de equipo didáctico y material que nuestra



Tel. 5663 5341 y 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

000214

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

firma utilizará para la prestación del servicio, acompañado de las facturas del equipo que se propone utilizar, así como fotografías del mismo.

PLAN DE TRABAJO

Se anexa a la presente propuesta técnica un Plan de Trabajo sugerido para la prestación del servicio, con base en el formato establecido por la Convocante en el sistema Compranet. Para ello se consideró la información establecida por la Convocante de conformidad con el siguiente cuadro, y se tomó como base la cantidad máxima de grupos solicitados para los cursos de cada partida:

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	Grupos CDMX 2016		Grupos FORANEOS 2016		GRUPOS CDMX 2017		Grupos FORANEOS 2017	
			Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx
1. Estrategia Institucional	1.1 Creatividad e innovación aplicada	Presencial	2	3	1	2	1	2	1	1
	1.2 Planeación estratégica	Presencial	2	3	1	2	1	2	1	1
	1.3 Generación de indicadores de resultados	Presencial	2	3	1	2	1	2	1	1
	1.4 Diseño de objetivos estratégicos	Presencial	2	3	1	2	1	2	1	1
	1.5 Sensibilización institucional	En línea	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	1.6 Servicio al cliente	En línea	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Desarrollo de Factor Humano	2.1 Liderar el cambio	En línea	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	2.2 Gestión del cambio	En línea	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



000215
Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Húa. de Guadalupe Chimalistac
Álvarez Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	Grupos CDMX 2016		Grupos FORANEOS 2016		GRUPOS CDMX 2017		Grupos FORANEOS 2017	
			Min	Máx	Min	Máx	Min	Máx	Min	Máx
	2.3 Equipos de alto desempeño	Presencial	3	5	2	4	N/A	N/A	1	3
	2.4 Motivación del personal	En línea	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	2.5 Técnicas de motivación y liderazgo para el trabajo en equipo	En línea	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	2.6 Formación de líderes	Presencial	3	5	2	4	N/A	N/A	1	3
	2.7 Liderazgo transformacional	Presencial	3	5	2	4	N/A	N/A	1	3
	2.8 Trabajo en equipo	Presencial	3	5	2	4	N/A	N/A	1	3
	2.9 Habilidades directivas	En línea	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	2.10 Plan de vida y carrera	Presencial	7	15	14	20	N/A	N/A	2	4
	2.11 Comunicación	En línea	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	2.12 Integridad personal	Presencial	7	15	14	20	N/A	N/A	2	4
	2.13 Coaching Directivo*	Presencial	9	18	N/A	N/A	3	8	N/A	N/A
	2.14 Coaching Operativo*	Presencial	8	20	N/A	N/A	2	3	N/A	N/A
3. Cursos Normativos	3.1 Normatividad Archivística	Presencial	1	2	N/A	N/A	1	1	N/A	N/A



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	Grupos CDMX 2016		Grupos FORANEOS 2016		GRUPOS CDMX 2017		Grupos FORANEOS 2017	
			Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx
	3.2 Implementación de procesos archivísticos	Presencial	1	2	N/A	N/A	1	1	N/A	N/A
	3.3 Control Interno Institucional	Presencial	1	2	N/A	N/A	1	1	N/A	N/A
	3.4 Importancia del Ambiente de control	Presencial	1	2	N/A	N/A	1	1	N/A	N/A
	3.5 Responsabilidad en el servicio público	En línea	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	3.6 Transversalidad e igualdad de género	En línea	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	3.7 Mobbing y Acoso, prevención y denuncia.	Presencial	6	13	14	20	N/A	N/A	1	2
	3.8 Sistema de Gestión de la calidad	En línea	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	3.9 Taller de Mobbing – Alineamiento funcional	Presencial	6	8	12	14	N/A	N/A	2	3
* Las cantidades solicitadas para los cursos Coaching Directivo y Coaching Operativo se refieren a número de personas.										

Asimismo, nos comprometemos, en caso de ser adjudicados, a presentarnos con el administrador del contrato al día hábil siguiente al Acto de Fallo para discutir, acordar y definir el Plan de Trabajo con el calendario y los detalles logísticos para la impartición de



000217
Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

los cursos y talleres presenciales, así como para la entrega de los cursos desarrollados para su impartición en línea en formato SCORM compatibles con la versión 1.2, con la finalidad de ser difundidos en la plataforma institucional basada en Moodle versión 1.9.

LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En caso de ser adjudicados, nos comprometemos a hacer presencia al día siguiente hábil del Acto de fallo en las Oficinas Centrales del Instituto Fonacot, ubicadas en Insurgentes Sur # 452, 3er. Piso, Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, en un horario de 09:00 a 18:00 hrs., con personal del Administrador del Contrato a fin de definir el Plan de Trabajo definitivo para la prestación del Servicio.

Adicionalmente, nos comprometemos a impartir los cursos y talleres presenciales conforme lo establecido en el Plan de Trabajo definido con el Administrador del Contrato en el lugar que el Administrador del Contrato determine, pudiendo ser en las instalaciones del Instituto como en las de nuestra firma.

Los cursos y talleres presenciales que integran las partidas 1, 2 y 3 serán impartidos en las instalaciones de nuestra empresa en la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Margaritas 440, Col. Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Álvaro Obregón, CP 01050, las cuales se encuentran a una distancia de menos de 10 km respecto de las oficinas del Instituto FONACOT, que se mencionan a continuación:

000218



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN	DOMICILIO
CIUDAD DE MÉXICO OFICINAS CENTRALES – INSURGENTES SUR	CUAUHTÉMOC	Avenida Insurgentes Sur No. 452, 4° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760
CIUDAD DE MÉXICO SEDE ALTERNA – PLAZA DE LA REPÚBLICA	TABACALERA	Plaza de la Republica No. 32, 3° Piso, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06401

Por lo que hace a las ciudades de Monterrey, Guadalajara, Veracruz y Hermosillo, ponemos a disposición del Instituto FONACOT las propuestas de sedes que se mencionan a continuación, las cuales están ubicadas a una distancia máxima de 10 kilómetros respecto a las oficinas el Instituto Fonacot en cada localidad. Para ello, a continuación se mencionan los domicilios de las oficinas en las ciudades donde se requiere la impartición de los cursos y talleres:

ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN	DOMICILIO
SONORA	HERMOSILLO	Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 323 Lt. 11 Mz. VII, Planta Baja,



000219

Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN	DOMICILIO
		Sección Valle Grande, II Etapa, Colonia Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.
JALISCO	GUADALAJARA	Avenida Lázaro Cárdenas, edificio Central, Zona H 102, No. 2305, Col. Mercado de Abastos, C.P. 44530, Guadalajara, Jalisco.
NUEVO LEÓN	MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	Ave. Manuel L. Barragán No. 325 Torre de Oficinas con Nomenclatura OF0102, 1er. Nivel Residencial Anáhuac, San Nicolás de los Garza, C.P. 66457, Nuevo León
VERACRUZ	VERACRUZ	Av. Independencia No. 787D Planta Baja, Col. Centro, entre Av. Montesinos y Av. Constitución, CP. 91700, Veracruz, Veracruz

Sedes propuestas

GUADALAJARA.

- o Real Inn Guadalajara Expo. Av Mariano Otero 1326, Jardines de San Ignacio, 45040 Guadalajara, Jal. hotelesrealinn.com 01 33 3880 7700
- o Krystal Urban Guadalajara. López Cotilla 2077, Arcos Vallarta, 44130 Guadalajara, Jal. krystalurban-hotels.com 01 33 3679 3780



000220
Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

[Handwritten signatures and marks]



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LIJITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

o Holiday Inn Guadalajara Select. Av. Niños Héroes 3089, Jardines de Los Arcos, 44500 Guadalajara, Jal. 01 33 3122 2020

o Guadalajara Plaza Ejecutivo. Av. López Mateos Sur 2128, Chapalita, 44510 Guadalajara, Jal. gdlplazalopezmateos.com 01 322 226 2712

o Guadalajara Plaza Expo Business. Av Mariano Otero 3261, Verde Valle Guadalajara, 44550 Guadalajara, Jal. gdlplazaexpo.com 01 322 226 2712

HERMOSILLO.

o Fiesta Inn Hermosillo. Eusebio Francisco Kino 375, Lomas Pitic, 83010 Hermosillo, SON fiestainn.com 01 662 289 2200

o Royal Palace Hermosillo. Blvd. Jesus Garcia Morales #306, El Llano, 83210 Hermosillo, Son. royalpalace.com.mx 01 662 236 3300

o Holiday Inn Aeropuerto Hermosillo. Av. Jesus Garcia Morales 567, El Llano, 83210 Hermosillo ihg.com 01 662 500 4600

o Holiday Inn & Suites Express Hermosillo. Blvd. Luis Donald Colosio 829, 83224 Hermosillo ihg.com 01 662 210 2030

MONTERREY.

o Holiday Inn Monterrey Norte. Av. Universidad Norte 101 COL., El Roble, 66450 Monterrey, NL. ihg.com 01 81 8158 0000

o Wyndham Garden Monterrey Norte. Av Universidad 501 Colonia, 66450 San Nicolás de los Garza wyndhamhotels.com 01 81 8305 2400

o Best Western Plus Royal Courts Monterrey Norte. Av Universidad 314, Chapultepec, 66450 Monterrey, NL. bwroyalcourts.com 01 81 8305 1900

o La Quinta Inn & Suites Monterrey Norte. Av. Fidel Velazquez #3000 Col. Central, 64190 Monterrey, NL. lqhotelmonterreynorte.com 01 81 2127 1000

000221



Tel. 5663 5341 / 5661 3832
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chapalita
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

VERACRUZ.

- o Emporio Veracruz. Paseo del Malecón No.244, Centro, 91709 Veracruz, Ver. hotelesemporio.com 01 229 932 2222
- o Fiesta Inn Veracruz Boca del Río. Prol. Manuel Ávila Camacho S/N, Costa de Oro, 94299 Boca del Río, Ver. fiestainn.com 01 229 923 1000
- o Camino Real Veracruz. Blvd. Manuel Ávila Camacho 3650, Fracc. Costa de Oro, Costa de Oro, 94299 Boca del Río, Ver. caminoreal.com 01 229 923 5500
- o Hilton Garden Inn Veracruz Boca del Río. Blvd. Manuel Avila Camacho s/n, 94299 Boca del Río, Ver. hiltongardeninn3.hilton.com 01 229 923 0201
- o Galeria Plaza Veracruz Boca del Río. Blvd. Adolfo Ruiz Cortines #3495, Mocambo, Zona Hotelera, 94294 Boca del Río, VER. brisashotelonline.com 01 229 989 0505

CARACTERÍSTICAS DE LAS SEDES

En cualquiera de los casos mencionados, las sedes propuestas para la impartición de los cursos y talleres presenciales cumplirán al menos con los siguientes requisitos:

- ✓ Estar ubicados a una distancia máxima de 10 kilómetros respecto a las dos sedes de oficinas centrales en la Ciudad de México y de las sucursales en el resto de las ciudades antes mencionadas, por lo cual deberán incluir en el escrito el domicilio exacto donde se ubican sus instalaciones.
- ✓ Contar con por lo menos 2 salones con capacidad para 25 personas cada uno.
- ✓ Contar con Aire acondicionado y/o ventilación natural.
- ✓ Contar con iluminación natural y/o artificial suficiente.
- ✓ Alejada de ruido (aeropuertos, hospitales, obras públicas).
- ✓ Contar con equipo audiovisual (proyector, bocinas y pantalla).
- ✓ Contar con sanitarios para damas y caballeros.



000222
Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

ENTREGABLES

En caso de que nuestra firma resulte adjudicada, nos comprometemos a entregar lo siguiente:

- Carta Descriptiva: Nuestra firma entregará al Administrador del Contrato, escrito en papel membretado firmado por el representante legal, la "Carta Descriptiva" de los cursos a impartir, la cual deberá contener al menos: Nombre de la institución, nombre del curso, nombre del instructor o instructora propuesta, objetivo general del curso, la descripción de los temas, objetivos específicos por cada tema, duración de cada tema, técnicas didácticas o pedagógicas a utilizar y el material requerido. El Administrador del Contrato revisará y validará la carta descriptiva de cada curso, por lo que nuestra empresa entregará la carta descriptiva propuesta con un mínimo de diez días hábiles previos al inicio de cada curso. Tomamos nota que el Administrador del Contrato hará llegar al licitante adjudicado los comentarios que resulten de la revisión de la carta descriptiva, mediante correo electrónico en el transcurso de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de dicho documento.
- Manuales: Nuestra firma entregará a cada participante de los cursos y talleres presenciales, un manual impreso a color por ambas caras de la hoja para cada participante, e incluir al final del manual una sección para que los participantes puedan tomar notas (sólo en caso de que el contenido del curso sea superior a 120 hojas, se entregará de forma electrónica y únicamente un resumen de forma impresa). Al mismo tiempo se deberá entregar un manual electrónico en CD para resguardo de la Dirección de Recursos Humanos, con al menos tres días hábiles de anticipación al inicio del curso. Se considerarán para la impresión del manual las siguientes características:

- Carátula
- Introducción
- Objetivo General
- Objetivos Específicos por módulo o unidad

000223



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

- Descripción de fuentes bibliográficas o de consulta que respalde los señalamientos en el texto, cuando aplique.
 - Bibliografía.
- Lista de Asistencia: Nuestra firma solicitará, al inicio de cada sesión presencial y por conducto del instructor(a) que imparta el curso o taller, el registro de la firma de los participantes en la "Lista de Asistencia", formato que le proporcionará el Administrador del Contrato en medio electrónico cinco días hábiles previos al inicio del curso. Nos comprometemos a entregar la lista de asistencia firmada por los participantes una vez concluido cada grupo.
- Constancias de Participación: Nuestra firma entregará a más tardar diez días hábiles posteriores a la fecha de conclusión de cada grupo de los cursos y talleres presenciales, las constancias de participación del personal que asistió a cada uno de los mismos. Dichas constancias serán entregadas en el formato que el Administrador del Contrato apruebe a partir de las propuestas de diseño que presente nuestra empresa, las cuales deberán incluir el logotipo del Instituto Fonacot, nombre y logotipo del prestador del servicio, nombre completo del participante, fechas de impartición del curso o taller, número de horas de duración, y firmas del Director de Recursos Humanos y de la persona que impartió el curso o taller. En el caso de los cursos en línea, este documento será generado en forma virtual por cada una de las herramientas interactivas, con la posibilidad de que las y los participantes impriman la constancia o la envíen por correo electrónico.
- Evaluaciones: Nuestra firma aplicará una evaluación diagnóstica a los participantes de cada curso y taller presencial, con la finalidad de medir el grado de conocimientos del grupo, y así utilizar las técnicas adecuadas y dedicar el tiempo preciso para cada tema del curso o taller. Adicionalmente, realizará una evaluación final (Evaluación del Aprendizaje), para medir el nivel de aprendizaje que se obtuvo como resultado de la capacitación. Nuestra empresa entregará al Administrador del Contrato las evaluaciones realizadas por los participantes de cada grupo, a más tardar diez días hábiles posteriores a la conclusión de cada uno de los mismos.

000224



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Ávaro Obregón. 01050
México. D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

- Nuestra empresa entregará al Administrador del Contrato un reporte de los resultados de las evaluaciones de cada grupo a más tardar diez días hábiles posteriores a su conclusión, el cual deberá presentarse en archivo Microsoft Excel editable. Los resultados deberán mostrarse en escala de cero a cien, incluyendo un decimal.
- Nuestra empresa entregará en medio magnético, un informe que describa el desarrollo de cada curso impartido, el cual debe incluir memoria fotográfica, así como conclusiones de los resultados o hallazgos identificados durante la impartición a cada uno de los grupos.
- Para los cursos en línea, nuestra empresa entregará en medio magnético, los archivos requeridos para el correcto funcionamiento del material en la plataforma institucional.

VALOR AGREGADO

Como un valor agregado para estos cursos, el equipo de COI, Administración Pública y Privada, S.C. ofrece la impartición, en caso de ser adjudicados y como complemento a los talleres presenciales de la Partida 2, la realización de una conferencia de 2 horas en materia de liderazgo, impartida por el Conferencista y Coach internacional Álvaro Merino, director fundador de la Universidad Europea del Real Madrid y coach personal de deportistas de alto rendimiento.

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

Se iniciará a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo y hasta el 30 de mayo de 2017.

FORMA Y LUGAR DE PAGO

Expresamos nuestra conformidad respecto de que el pago se realice en los términos establecidos por la Convocante, a saber:

El pago de las partidas 1, 2 y 3 se realizará por cada grupo del curso impartido acreditado con la totalidad de los entregables solicitados en la sección VI.



000225
Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Ávaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Entregables del **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"** y a plena satisfacción del Administrador del Contrato.

Los pagos se realizarán de conformidad con el artículo 51 de **La Ley**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica impresa y archivo XLM) y previa validación de la misma por parte del Administrador del contrato.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

1. Presentar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos. Dichos comprobantes serán entregados en las oficinas centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la Dirección de Recursos Humanos, así mismo deberán ser enviados al correo electrónico leopoldo.rubio@fonacot.gob.mx en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
2. Indicar la descripción de los servicios y entregables, cantidad, unidad de medida, precio unitario, impuestos y precio total y de ser posible indicar el número de contrato que ampara dicha factura.

PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

Tomamos nota de que, cuando durante la vigencia del contrato sobrevinieren causas de fuerza mayor o de caso fortuito, la Convocante podrá suspender la prestación del servicio, en un plazo de 15 días naturales.



000226
Tel. 5663 5341 / 5661 3907
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Ávaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PENAS CONVENCIONALES

En términos de lo previsto por los artículos 53 de **La Ley**, 95 y 96 de **El Reglamento**, el Instituto FONACOT, podrá aplicar a nuestra empresa, en caso de ser adjudicada, penas convencionales, de conformidad con lo siguiente:

- 1% del monto total del contrato por cada día natural de atraso en el cumplimiento de la fecha pactada en el Plan de Trabajo, para el inicio de la prestación del servicio.
- 5% del costo total de cada grupo o participante por cada día natural de atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para la impartición del curso presencial o entrega del curso en línea, de conformidad con las fechas pactadas en el Plan de Trabajo, de conformidad con lo señalado en el numeral III. ENFOQUE METODOLÓGICO del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"

DEDUCTIVAS

De acuerdo con lo previsto por los artículos 53 BIS de **La Ley** y 97 de **El Reglamento**, el Instituto FONACOT podrá aplicar a nuestra empresa, deductivas de conformidad con lo siguiente:

- 1% del monto total de cada grupo o persona, por el incumplimiento parcial o deficiente, de acuerdo con lo solicitado en el numeral III. ENFOQUE METODOLÓGICO, del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

En caso de que nuestra firma resulte adjudicada, deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La**



000227
Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.



Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Ley y el artículo 87 de **El Reglamento**, por el importe del 10% (Diez por ciento) del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto máximo a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato y para los ejercicios subsecuentes deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. La renovación señalada deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 del **Reglamento**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, la cual deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cita en Avenida Insurgentes Sur No. 452 1° Piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06760.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Tomamos nota de que la Administración del contrato quedará a cargo del C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos, quien será la persona responsable de la verificación y aceptación del servicio.

ATENTAMENTE,

ALEJANDRA SIEIRO NORIEGA
REPRESENTANTE LEGAL

000228



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón. 01050
México, D.F.

ANEXO II PROPUESTA ECONÓMICA

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 PÁGINAS QUE VAN DE LA 01 A LA 04, LAS CUALES UNA VEZ RUBRICADAS POR LAS PARTES, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO I-SD-2016-134.



Vo. Bo. DEL ÁREA REQUIRENTE





Administración Pública y Privada
Consultoría y Soluciones Integrales

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PROPUESTA ECONÓMICA

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
008001 *[Handwritten mark]*



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E322-2016

ANEXO 11

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 26 de octubre de 2016.

**INSTITUTO FONACOT
PRESENTE**

A continuación nos permitimos presentar a ustedes, la propuesta económica que preparó nuestra empresa, misma que tendrá una vigencia por los ejercicios 2016 y 2017 y en caso de resultar adjudicados, nuestros precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

Asimismo, manifestamos nuestra conformidad a las condiciones de pago establecidas en la convocatoria de este servicio y aceptamos que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

Partida 1

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	Grupos CDMX		Costo Unitario	Costos totales Grupos CDMX		Grupos FORANEOS		Costo Unitario	Costos totales Grupos FORANEOS		COSTO TOTAL	
			Min	Max		Min	Max	Min	Max		Min	Max		
1. Estrategia Institucional	T1 Creatividad e innovación aplicada	Presencial	3	5	\$ 27,000.00	\$ 81,000.00	\$ 135,000.00	2	3	\$ 40,000.00	\$ 80,000.00	\$ 120,000.00	\$ 161,000.00	\$ 255,000.00
	T2 Planeación estratégica	Presencial	3	5	\$ 38,000.00	\$ 114,000.00	\$ 190,000.00	2	3	\$ 52,000.00	\$ 104,000.00	\$ 156,000.00	\$ 218,000.00	\$ 346,000.00
	T3 Generación de indicadores de resultados	Presencial	3	5	\$ 27,000.00	\$ 81,000.00	\$ 135,000.00	2	3	\$ 40,000.00	\$ 80,000.00	\$ 120,000.00	\$ 161,000.00	\$ 255,000.00
	T4 Diseño de objetivos estratégicos	Presencial	3	5	\$ 27,000.00	\$ 81,000.00	\$ 135,000.00	2	3	\$ 40,000.00	\$ 80,000.00	\$ 120,000.00	\$ 161,000.00	\$ 255,000.00
	T5 Sensibilización institucional	En línea	1	1	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	0	0	\$ 85,000.00	\$ -	\$ -	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
	T6 Servicio al cliente	En línea	1	1	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	0	0	\$ 85,000.00	\$ -	\$ -	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
SUBTOTAL											\$ 871,000.00	\$ 1,281,000.00		
IVA 16%											\$ 139,360.00	\$ 204,960.00		
TOTAL											\$ 1,010,360.00	\$ 1,485,960.00		

Monto mínimo para la partida 1: \$871,000.00 (Ochocientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Monto máximo para la partida 1: \$1,281,000.00 (Un millón doscientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

000002

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Partida 2

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	Grupos CDMX		Costo Unitario	Costos totales Grupos CDMX		Grupos FORANEOS		Costo Unitario	Costos totales Grupos FORANEOS		COSTO TOTAL	
			Min	Max		Min	Max	Min	Max		Min	Max		
2 Desarrollo de Factor Humano	2.1 Liderar el cambio	En línea	1	1	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	0	0	\$ 85,000.00	\$ -	\$ -	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
	2.2 Gestión del cambio	En línea	1	1	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	0	0	\$ 85,000.00	\$ -	\$ -	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
	2.3 Equipos de alto desempeño	Presencial	3	5	\$ 27,000.00	\$ 81,000.00	\$ 135,000.00	3	7	\$ 40,000.00	\$ 120,000.00	\$ 280,000.00	\$ 201,000.00	\$ 415,000.00
	2.4 Movación del personal	En línea	1	1	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	0	0	\$ 85,000.00	\$ -	\$ -	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
	2.5 Técnicas de motivación y liderazgo para el trabajo en equipo	En línea	1	1	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	0	0	\$ 85,000.00	\$ -	\$ -	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
	2.6 Formación de líderes	Presencial	3	5	\$ 32,000.00	\$ 96,000.00	\$ 160,000.00	3	7	\$ 45,000.00	\$ 135,000.00	\$ 315,000.00	\$ 231,000.00	\$ 475,000.00
	2.7 Liderazgo transformacional	Presencial	3	5	\$ 32,000.00	\$ 96,000.00	\$ 160,000.00	3	7	\$ 45,000.00	\$ 135,000.00	\$ 315,000.00	\$ 231,000.00	\$ 475,000.00
	2.8 Trabajo en equipo	Presencial	3	5	\$ 32,000.00	\$ 96,000.00	\$ 160,000.00	3	7	\$ 45,000.00	\$ 135,000.00	\$ 315,000.00	\$ 231,000.00	\$ 475,000.00
	2.9 Habilidades directivas	En línea	1	1	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	0	0	\$ 85,000.00	\$ -	\$ -	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
	2.10 Plan de vida y carrera	Presencial	7	15	\$ 27,000.00	\$ 189,000.00	\$ 405,000.00	16	24	\$ 40,000.00	\$ 640,000.00	\$ 960,000.00	\$ 829,000.00	\$ 1,365,000.00
	2.11 Comunicación	En línea	1	1	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	0	0	\$ 85,000.00	\$ -	\$ -	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
	2.12 Integridad personal	Presencial	7	15	\$ 32,000.00	\$ 224,000.00	\$ 480,000.00	16	24	\$ 45,000.00	\$ 720,000.00	\$ 1,080,000.00	\$ 944,000.00	\$ 1,560,000.00
	2.13 Coaching Directivo*	Presencial	12	20	\$ 24,000.00	\$ 288,000.00	\$ 624,000.00	0	0	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -	\$ 288,000.00	\$ 624,000.00
	2.14 Coaching Operativo*	Presencial	10	23	\$ 16,000.00	\$ 160,000.00	\$ 368,000.00	0	0	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ 160,000.00	\$ 368,000.00
											SubTOTAL	\$ 3,625,000.00	\$ 6,267,000.00	
											IVA 16%	\$ 580,000.00	\$ 1,002,720.00	
											TOTAL	\$ 4,205,000.00	\$ 7,269,720.00	

Monto mínimo para la partida 2: \$3,625,000.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Monto máximo para la partida 2: \$6,267,000.00 (Seis millones doscientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

000003



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E322-2016 RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

Partida 3

PARTIDA	CURSO	MODALIDAD	Grupos CDMX		Costo Unitario	Costos totales Grupos CDMX		Grupos FORANEOS		Costo Unitario	Costos totales Grupos FORANEOS		COSTO TOTAL	
			Min	Max		Min	Max	Min	Max		Min	Max		
3 Cursos Normativos	3.1 Normatividad Archivística	Presencial	2	3	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00	\$ 81,000.00	0	0	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 54,000.00	\$ 81,000.00
	3.2 Implementación de procesos archivísticos	Presencial	2	3	\$ 36,000.00	\$ 72,000.00	\$ 108,000.00	0	0	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00	\$ 108,000.00
	3.3 Control Interno Institucional	Presencial	2	3	\$ 36,000.00	\$ 72,000.00	\$ 108,000.00	0	0	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 72,000.00	\$ 108,000.00
	3.4 Importancia del Ambiente de control	Presencial	2	3	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00	\$ 81,000.00	0	0	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 54,000.00	\$ 81,000.00
	3.5 Responsabilidad en el servicio público	En línea	1	1	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	0	0	\$ 85,000.00	\$ -	\$ -	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
	3.6 Transversalidad e igualdad de género	En línea	1	1	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	0	0	\$ 85,000.00	\$ -	\$ -	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
	3.7 Mobbing y Acoso, prevención y denuncia	Presencial	6	13	\$ 27,000.00	\$ 162,000.00	\$ 351,000.00	15	22	\$ 40,000.00	\$ 600,000.00	\$ 880,000.00	\$ 762,000.00	\$ 1,231,000.00
	3.8 Sistema de Gestión de la calidad	En línea	1	1	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	0	0	\$ 85,000.00	\$ -	\$ -	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
	3.9 Talleres de Mobbing - Alineamiento funcional	Presencial	6	8	\$ 15,000.00	\$ 90,000.00	\$ 120,000.00	14	17	\$ 25,000.00	\$ 350,000.00	\$ 425,000.00	\$ 440,000.00	\$ 545,000.00
SUBTOTAL												\$ 1,709,000.00	\$ 2,409,000.00	
IVA 16%												\$ 273,440.00	\$ 355,440.00	
TOTAL												\$ 1,982,440.00	\$ 2,764,440.00	

Monto mínimo para la partida 3: \$1,709,000.00 (Un millón setecientos nueve mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Monto máximo para la partida 3: \$2,409,000.00 (Dos millones cuatrocientos nueve mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

El monto total de nuestra propuesta incluidas las partidas 1, 2 y 3 es de:

Monto mínimo: \$6,205,000.00 (Seis millones doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Monto máximo: \$9,957,000.00 (Nueve millones novecientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Atentamente
COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.

ALEJANDRA SIEIRO NORIEGA
REPRESENTANTE LEGAL



Tel. 5663 5341 / 5661 3802
Margaritas 440
Col. Hda. de Guadalupe Chimalistac
Álvaro Obregón, 01050
México, D.F.

000004